ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "CONTRATAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS - ACINPRO, PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS FONOGRAMAS E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS Y/O EJECUCIONES PERTENECIENTES A SUS TITULARES AFILIADOS, EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO PARA LA VIGENCIA 2026."

Bogotá D.C, Enero de 2026.

INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015), Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por

parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual, en agosto de 2025, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión 3 : Fecha: 25/09/2025)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) cuyo objetivo es orientar a las entidades en la identificación y análisis de las condiciones del mercado relativas al objeto contractual, incorporando además el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) como metodología para la planeación de los procesos de contratación (…)".

Vale la pena mencionar que, con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO:

"CONTRATAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS - ACINPRO, PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS FONOGRAMAS E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS Y/O EJECUCIONES PERTENECIENTES A SUS TITULARES AFILIADOS, EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO PARA LA VIGENCIA 2026."

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y en todo caso no podrá superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

El plazo es proporcional al alcance técnico del contrato, teniendo en cuenta que la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos – ACINPRO es la entidad encargada de gestionar y distribuir los derechos derivados de la comunicación pública de la música fonograbada, correspondientes a los artistas intérpretes y ejecutantes, así como a los productores de fonogramas asociados a dicha entidad, se hace necesario que todas las entidades públicas y privadas que realicen actos de comunicación pública de fonogramas efectúen el pago de los derechos correspondientes para la presente vigencia.

VALOR

[1] Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE por un valor máximo de El valor total del contrato será la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($38.519.910) y de la vigencia fiscal 2026, con cargo al rubro presupuestal O2301174599202429290100O, Incluido IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato.

El contratista solo podrá ejecutar actividades hasta agotar el valor asignado y según instrucciones del supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO.

Se efectuará el pago dividido en dos facturas: el 50% para el primer pago y el 50% para el segundo pago al finalizar el contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

A. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista

B. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

C. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)

D. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)

E. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales

Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

NOTA 1: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector.

A. Aspectos Generales
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda

D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de mercado
F. Conclusiones del estudio de sector

Aspectos Generales

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento se elabora siguiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Versión: V3, 25/09/2025 expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual establece que la profundidad del estudio debe ser proporcional a la complejidad y modalidad del proceso de contratación. En este marco, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio objeto del proceso, analizando el comportamiento de la demanda, la oferta, las condiciones del mercado y los riesgos asociados, en armonía con el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE 3.0 y los criterios diferenciales de sostenibilidad, inclusión y ciclo de vida definidos en la guía (Colombia Compra Eficiente, 2025)[2].

La contratación se justifica en el marco del desarrollo de sus actividades de entretenimiento, deporte y cultura, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito realiza eventos dirigidos a la ciudadanía de la localidad en los cuales se utilizan y comunican públicamente fonogramas protegidos por el derecho de autor y los derechos conexos, situación que genera la obligación legal de obtener la autorización previa de los titulares de dichos derechos, esto es, de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores fonográficos, para la ambientación musical de estas actividades.

Ahora bien, ACINPRO es la única sociedad de gestión colectiva en Colombia autorizada para la administración de los derechos conexos derivados de la comunicación pública de música fonograbada, condición que se acredita mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA. En consecuencia, y una vez evidenciado el uso del catálogo representado por dicha entidad en las actividades adelantadas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, se hace procedente la elaboración del estudio técnico con el fin de gestionar la suscripción de una licencia anualizada que habilite legalmente el uso y la comunicación pública de los fonogramas administrados por ACINPRO.

[2] Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

Modelo de Abastecimiento Estratégico.

En aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Local de Tunjuelito, a través del Fondo de Desarrollo Local, evaluó los contextos económico, técnico, regulatorio, social y ambiental que enmarcan el presente proceso contractual.

- **Contexto económico:** La contratación de la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos – ACINPRO representa un gasto necesario y eficiente dentro del presupuesto destinado a los eventos culturales del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia 2026, ya que permite el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del uso de fonogramas y ejecuciones artísticas protegidas por derechos conexos, evitando posibles sanciones, reclamaciones o sobrecostos asociados al uso no autorizado de repertorio musical, y contribuyendo al fortalecimiento de la economía cultural y creativa mediante la retribución justa a intérpretes y productores fonográficos afiliados.

- **Contexto técnico:** Desde el punto de vista técnico, ACINPRO cuenta con la capacidad operativa, administrativa y jurídica necesaria para autorizar y gestionar la ejecución y comunicación pública de fonogramas en eventos institucionales, garantizando la cobertura del repertorio de sus afiliados, la trazabilidad del uso de las interpretaciones artísticas y el soporte técnico requerido para el cumplimiento del objeto contractual, lo cual asegura la viabilidad técnica de los eventos programados por el Fondo sin afectar su desarrollo ni su calidad.

- **Contexto regulatorio:** El objeto contractual se encuentra plenamente sustentado en el marco normativo colombiano sobre derechos de autor y derechos conexos, en particular la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993 y el Decreto 3942 de 2010, que establecen la obligatoriedad de obtener autorización y realizar el pago correspondiente por la comunicación pública de fonogramas, siendo ACINPRO una sociedad de gestión colectiva legalmente reconocida, lo que justifica la contratación directa y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad y seguridad jurídica.

- **Contexto social:** La contratación de ACINPRO tiene un impacto social positivo al promover el respeto por la propiedad intelectual y el reconocimiento del trabajo de los artistas, intérpretes y productores fonográficos, al tiempo que permite la realización de eventos culturales legales y de calidad para la comunidad de la localidad de Tunjuelito, fortaleciendo el acceso a la cultura, la participación ciudadana y la cohesión social a través de actividades artísticas incluyentes.

- **Contexto ambiental:** El impacto ambiental del objeto contractual es bajo, dado que se trata de una actividad de carácter intangible relacionada con la gestión de derechos conexos, sin generación directa de residuos ni afectación a los recursos naturales, por lo que los posibles efectos ambientales se asocian indirectamente a la realización de los eventos culturales, los cuales pueden mitigarse mediante la adopción de buenas prácticas ambientales como el uso eficiente de energía, el control de niveles de ruido y la adecuada gestión de residuos.

Componente Económico

Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en los siguientes códigos:

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80121604	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios Legales	Servicios de Derecho Comercial	Derecho de Patentes, Marcas o Derechos de autor

Agentes del sector

Sector Privado

- **Sociedades de gestión colectiva (ACINPRO):**, ACINPRO actúa como el principal agente del sector privado en el desarrollo del objeto contractual, en tanto es la entidad legalmente reconocida para la administración de los derechos conexos de intérpretes y productores fonográficos, siendo responsable de autorizar la ejecución y comunicación pública de los fonogramas utilizados en los eventos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con un impacto alto al garantizar el cumplimiento normativo, la seguridad jurídica de la entidad contratante y la adecuada retribución económica a sus afiliados.

- **Intérpretes y artistas ejecutantes afiliados:** Los intérpretes y artistas ejecutantes afiliados a ACINPRO participan de manera directa como titulares de los derechos conexos sobre las interpretaciones artísticas utilizadas en los eventos institucionales, recibiendo la compensación económica correspondiente a través del sistema de gestión colectiva, con un impacto alto dado que la contratación reconoce y protege su labor artística, contribuyendo a la sostenibilidad y formalización del sector cultural.

- **Productores fonográficos**: Los productores fonográficos, en su calidad de titulares de los derechos sobre los fonogramas que son objeto de comunicación pública, participan indirectamente mediante la gestión realizada por ACINPRO, teniendo un impacto alto en el desarrollo del objeto contractual, ya que la correcta explotación y remuneración de sus producciones fonográficas fortalece la industria musical y asegura el uso legal del repertorio en los eventos públicos.

- **Empresas proveedoras de producción técnica de eventos**: Las empresas privadas encargadas de la producción técnica de los eventos intervienen suministrando equipos de sonido, amplificación y sistemas de reproducción musical necesarios para la ejecución de los fonogramas, con un impacto medio, dado que su participación es operativa y complementaria, facilitando la comunicación pública del repertorio musical sin intervenir en la gestión ni autorización de los derechos conexos.

- **Empresas privadas de logística y organización de evento**: Las empresas de logística y organización de eventos participan apoyando la planeación, montaje y operación de las actividades culturales desarrolladas por el Fondo, con un impacto medio, en tanto su labor

permite la realización efectiva de los eventos donde se ejecutan los fonogramas, aunque su rol no incide directamente en la administración ni el pago de los derechos conexos.

- **Medios de difusión y plataformas privadas:** Los medios de difusión y plataformas privadas, cuando intervienen, participan en la transmisión o divulgación de los eventos a través de canales digitales, radiales o audiovisuales, con un impacto bajo a medio dependiendo del alcance de la difusión, ya que pueden generar una comunicación pública adicional del repertorio musical, sujeta a las autorizaciones correspondientes, sin constituirse en actores centrales del objeto contractual.

- **Comerciantes y proveedores privados asociados a los eventos**: Los comerciantes, patrocinadores y demás proveedores privados vinculados de manera indirecta a los eventos culturales participan como actores complementarios, ofreciendo bienes y servicios asociados al desarrollo de las actividades, con un impacto bajo frente al objeto contractual, debido a que su intervención no afecta la gestión, autorización ni remuneración de los derechos conexos administrados por ACINPRO.

Sector Público

- **Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT):** El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito actúa como la entidad pública contratante y principal responsable de la planeación, financiación y ejecución de los eventos y actividades culturales programados para la vigencia 2026, teniendo un impacto alto en el desarrollo del objeto contractual, ya que debe garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia de derechos de autor y derechos conexos, así como la adecuada destinación de los recursos públicos y la contratación de ACINPRO para asegurar la legalidad de la comunicación pública de los fonogramas.

- **Secretaría Distrital de Gobierno:** La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte participa como entidad rectora de la política cultural en el Distrito Capital, estableciendo lineamientos, programas y criterios técnicos que orientan la realización de eventos culturales en las localidades, con un impacto medio, al incidir en la planeación estratégica y en la articulación institucional, aunque no ejecuta de manera directa el objeto contractual.

- **Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA):** La Dirección Nacional de Derechos de Autor participa como autoridad administrativa encargada de la inspección, vigilancia y control del sistema de derechos de autor y derechos conexos en Colombia, con un impacto alto en términos regulatorios, dado que reconoce y supervisa a las sociedades de gestión colectiva como ACINPRO y garantiza el cumplimiento del marco legal aplicable a la comunicación pública de fonogramas.

- **Órganos de control del Estado:** Los órganos de control, tales como la Contraloría General de la República, la Personería de Bogotá y la Procuraduría General de la Nación, participan ejerciendo funciones de vigilancia fiscal, disciplinaria y administrativa sobre la gestión de los recursos públicos y la legalidad del proceso contractual, con un impacto medio, al asegurar la transparencia, la correcta ejecución presupuestal y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Gremios y Asociaciones

- **Cámara de Comercio de Bogotá (CCB):** Gremio que agrupa a empresas del sector cultural, comercial y artesanal, y fomenta la participación del sector productivo en procesos de contratación pública.
- **FENALCO – Sector cultural y comercial:** Representa a comerciantes y distribuidores que proveen insumos, accesorios y repuestos necesarios para el mantenimiento de instrumentos musicales.
- **Colectivos, grupos artísticos y organizaciones comunitarias locales:** Usuarios directos beneficiarios de los instrumentos, que apoyan los procesos formativos y culturales de la Casa de la Cultura, y que se ven impactados por la calidad y disponibilidad de los instrumentos intervenidos.

Variables económicas del sector
Producto Interno Bruto.

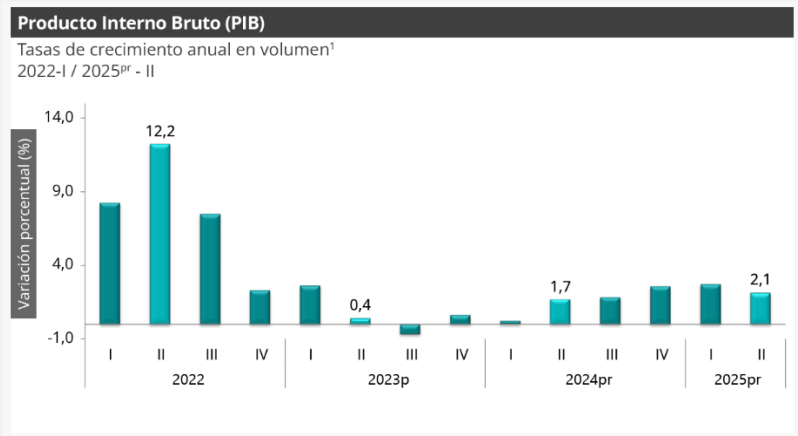


Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual
Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2025

De acuerdo con el Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual, del reciente informe del DANE, *"En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.*

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).”*[3].

La gráfica muestra una desaceleración del PIB en 2023 seguida de una recuperación moderada en 2024–2025, lo que genera un entorno económico estable y favorable para la ejecución del contrato.

PIB Sectorial.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Gráfico 2. Valor agregado por actividad económica
Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2025

La tabla muestra que para 2025 se proyecta un crecimiento económico moderado (PIB del 2,1 % anual), con sectores clave como actividades artísticas, de entretenimiento y recreación creciendo en 7,6 %, lo cual favorece directamente el entorno en el que se ejecuta el contrato, al existir mayor demanda y dinamismo en la oferta cultural. En conjunto, este contexto económico proyectado permite prever una ejecución contractual sin presiones inflacionarias altas y con baja probabilidad de retrasos o sobrecostos.

Sector Comercio.

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, II trimestre 2025. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

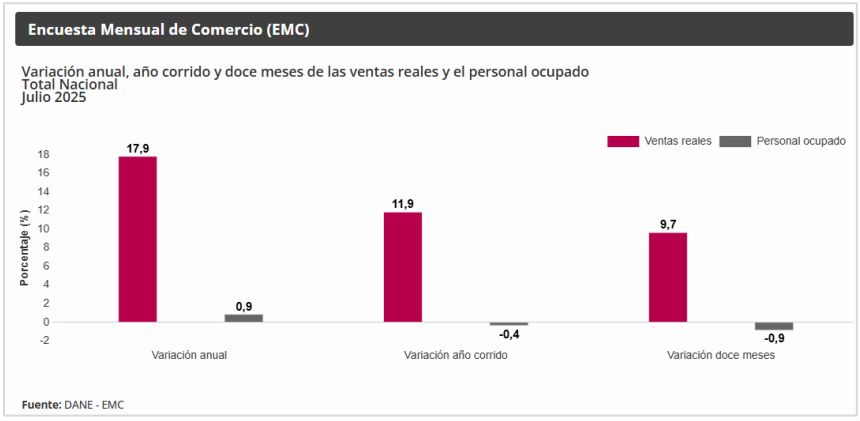


Gráfico 3. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación del 16 de septiembre de 2025

Como lo muestra el gráfico 3, en términos generales y de acuerdo con la Encuesta Mensual del Comercio (EMC), "*En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.*"[4].

La gráfica muestra un crecimiento significativo de las ventas reales del comercio en 2025, con variaciones del 17,9 % anual, 11,9 % en lo corrido del año y 9,7 % en los últimos doce meses, mientras que el personal ocupado presenta variaciones negativas cercanas a cero. Este comportamiento indica un sector comercial dinámico y en expansión. Este entorno comercial robusto reduce riesgos de desabastecimiento, facilita el cumplimiento del cronograma y promueve una ejecución contractual eficiente y sin afectaciones derivadas del comportamiento del mercado.

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicación boletín del 16-09-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio 2025 / julio 2024 Pr

Líneas de mercancías	Julio 2025 / julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**17,9**	**17,9**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	68,0	4,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	46,3	4,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,0	2,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	16,3	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	26,5	1,0
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,8	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	13,0	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	16,5	0,4
Prendas de vestir y textiles	5,8	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	11,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,1	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Gráfico 4. Variación porcentual ventas – Grupos de mercancía
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación del 16 de septiembre 2025

La gráfica muestra una variación anual del 17,9 % en las ventas del comercio minorista y vehículos entre julio de 2025 y julio de 2024, evidenciando un comportamiento altamente dinámico del sector comercial. Las líneas de mercancía con mayor crecimiento son otros vehículos automotores y motocicletas (68 %), vehículos automotores de uso doméstico (46,3 %) y equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico (56 %), lo que indica una fuerte demanda en bienes durables y de alto valor. También se observa un crecimiento importante en segmentos vinculados al hogar y el consumo, como electrodomésticos y muebles (26,5 %), artículos de uso doméstico (15 %), y productos farmacéuticos y medicinales (11,4 %), lo que refleja una recuperación sostenida del gasto de los hogares.

De otro lado, categorías como alimentos, combustibles y bebidas alcohólicas muestran incrementos más moderados, lo que sugiere estabilidad en bienes esenciales. En su conjunto, la gráfica evidencia un contexto económico donde la actividad comercial se encuentra en expansión, impulsada por mayores niveles de consumo y mayor rotación de bienes durables y semidurables. Esto refleja confianza del consumidor y fortalece el entorno operativo para procesos contractuales que dependen de cadenas de abastecimiento activas, competitivas y con buena disponibilidad de inventarios.

Sector Servicios.

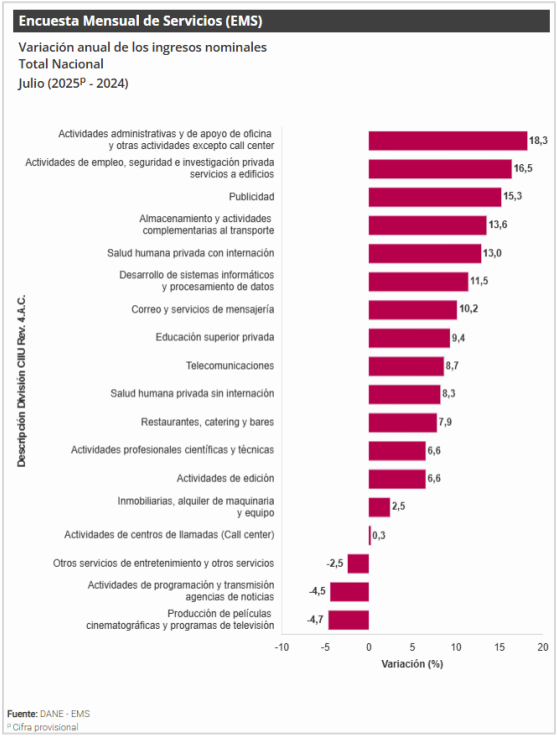


Gráfico 5. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación del 15 de septiembre 2025

Según el gráfico 5, la variación anual de los ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024) y según los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) *"En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024."*[5].

La gráfica muestra la variación anual de los ingresos nominales en el sector servicios para julio de 2025 frente al mismo mes de 2024. Se observa un crecimiento significativo en actividades administrativas y de apoyo a oficinas (18,3 %), servicios de empleo, seguridad y vigilancia (16,5 %) y publicidad (15,3 %). Estos incrementos revelan una expansión importante en los servicios empresariales y operativos, lo cual sugiere una mayor dinámica económica en actividades que soportan la gestión institucional y privada. También destacan crecimientos relevantes en logística y almacenamiento (13,6 %), salud privada con y sin internación (entre 8,3 % y 13 %), sistemas informáticos (11,5 %), telecomunicaciones (8,4 %) y educación superior privada (9,4 %), reflejando un fortalecimiento de sectores asociados a tecnología, formación, transporte y servicios especializados.

En contraste, algunos sectores muestran contracciones, como actividades de entretenimiento (-2,5 %), producción de cine y televisión (-4,7 %) y servicios de programación y transmisión (-4,5 %). Estas disminuciones indican desafíos para industrias culturales y creativas, probablemente asociados a cambios en patrones de consumo o ajustes en inversión en contenidos audiovisuales.

[5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Publicación boletín del 15-09-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En conjunto, la gráfica evidencia un sector servicios robusto y en expansión, especialmente en actividades administrativas, seguridad, informática, mensajería y salud, lo que sugiere un entorno económico favorable para la ejecución de contratos públicos. Sectores clave para la logística, el suministro y el soporte técnico presentan crecimientos positivos, lo cual reduce riesgos asociados a disponibilidad de mano de obra, tiempos de entrega, servicios complementarios y capacidad operativa de los proveedores.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024 - junio 2025ᵖ / julio 2023 - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,9	1,8	9,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	-3,4	9,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-0,8	10,1
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-5,6	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	-0,1	11,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,5	-5,1	5,7
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-6,3	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-1,3	8,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	1,4	6,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,3	-7,0	9,5
M	Clase 7310	Publicidad	2,3	-3,6	13,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	-4,2	11,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	-5,4	7,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	3,5	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	-2,2	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	-1,5	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-0,8	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.

Gráfico 6. Variación de nóminas - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación del 15 de septiembre 2025

La tabla presenta la variación de los ingresos nominales, el personal ocupado y los salarios en distintos subsectores de servicios durante los doce meses previos a junio de 2025. Se destacan crecimientos significativos en actividades como almacenamiento y transporte (18,9 %), correo y mensajería (13,7 %), restaurantes y bares (7,5 %), y el desarrollo de sistemas informáticos (8 %). Estos incrementos reflejan un sector servicios dinámico, especialmente en actividades logísticas, tecnológicas y de atención al público, lo que sugiere una mayor capacidad operativa del mercado y una oferta sólida de servicios complementarios esenciales para la ejecución de contratos públicos. Sectores como salud privada (entre 6,7 % y 7,1 %) y educación superior privada (8 %) también muestran expansiones relevantes, evidenciando estabilidad y crecimiento en actividades intensivas en talento humano.

Por otro lado, algunos subsectores presentan contracciones en ingresos o empleo, como actividades de edición (-3,1 %), programación y transmisión de contenidos (-3,9 %), y otros servicios de entretenimiento (-1,2 %), lo que refleja una menor dinámica en industrias creativas.

En general, la tabla muestra un entorno de servicios con desempeño positivo y creciente en actividades clave para la operación contractual, como logística, mensajería, sistemas informáticos, publicidad, empleo temporal y servicios empresariales.

Inflación.

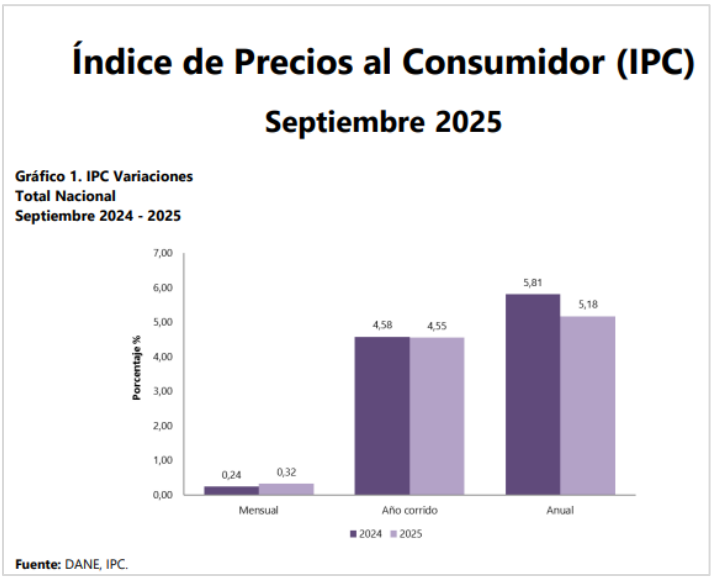


Gráfico 7. Comportamiento de la Inflación
Fuente: Boletín técnico DANE Inflación septiembre de 2025- publicación del 07 de octubre de 2025

De acuerdo con el gráfico 7 – Según el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, *" En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.*

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).
[6]

La gráfica del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para septiembre de 2025 muestra un comportamiento moderado de la inflación. La variación mensual aumenta levemente de 0,24 % en 2024 a 0,32 % en 2025, mientras que la variación año corrido se mantiene prácticamente estable (4,58 % en 2024 frente a 4,55 % en 2025). En términos anuales, se observa una reducción significativa al pasar de 5,81 % en 2024 a 5,18 % en 2025. Este comportamiento indica un proceso sostenido de desaceleración

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 05-09-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf

inflacionaria, lo cual crea un entorno macroeconómico más estable y predecible para las entidades públicas y los proveedores.

En términos operativos, una inflación en descenso contribuye a que la entidad pueda ejecutar el presupuesto asignado con mayor eficiencia y sin riesgos de pérdida de capacidad adquisitiva durante el periodo contractual. Esto favorece el cumplimiento del cronograma, asegurando una ejecución más fluida y financieramente sostenible.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 8: Inflación por divisiones del gasto
Boletín técnico DANE Inflación julio de 2025- publicación del 07 de octubre 2025.

En el mes de septiembre de 2025, "*el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%)*".

El cuadro muestra la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por divisiones de gasto entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025. Para 2025 se observa que las mayores variaciones corresponden a información y comunicación (1,43 %), salud (0,60 %) y alojamiento y servicios públicos (0,31 %). A pesar de estos incrementos, sus contribuciones al IPC total son relativamente bajas, lo que demuestra que el comportamiento de los precios se mantiene estable y sin presiones inflacionarias significativas. Esta estabilidad general del índice favorece la planeación económica, ya que indica un entorno de costos moderados y predecibles.

Adicionalmente, divisiones como muebles y artículos para el hogar (0,16 %), restaurantes y hoteles (0,20 %), transporte (0,11 %) y recreación y cultura (0,01 %) muestran variaciones muy bajas, lo cual es relevante para contratos que requieren insumos, logística o servicios complementarios. Estos resultados sugieren que los precios asociados a bienes durables, materiales de uso general y servicios de apoyo no

presentan incrementos destacables, reduciendo el riesgo de sobrecostos y permitiendo una ejecución contractual más estable y financieramente segura.

En conjunto, el cuadro evidencia un IPC controlado y homogéneo entre las distintas divisiones, lo que contribuye a un contexto macroeconómico favorable para la ejecución de contratos públicos. La baja variabilidad de precios asegura que los proveedores puedan mantener sus estructuras de costos durante la vigencia del contrato y disminuye la probabilidad de ajustes presupuestales. Esto permite anticipar una ejecución oportuna, sin impactos significativos derivados del comportamiento de los precios en la economía nacional.

Desempleo. Conforme al gráfico 9 - Tasa de ocupación, según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral *"En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente."*[7].

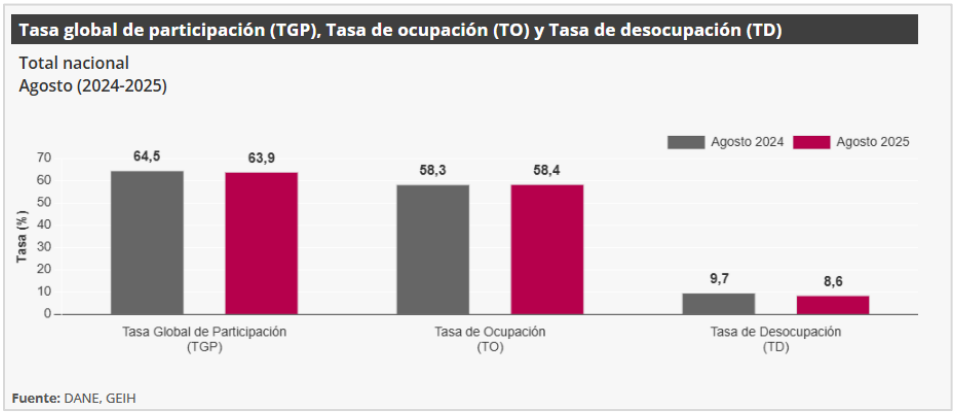


Gráfico 9. Tasa de ocupación
Fuente: Boletín Técnico DANE - Desempleo agosto de 2025- publicación del 30 de septiembre de 2025

Sostenibilidad y ciclo de vida: La sostenibilidad de la suscripción de la licencia anualizada con ACINPRO se soporta en su carácter obligatorio, preventivo y eficiente para el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Desde el punto de vista jurídico, garantiza el cumplimiento del mandato constitucional de protección a la propiedad intelectual y de la normativa sobre derechos conexos, mitigando riesgos legales, fiscales y disciplinarios derivados del uso no autorizado de fonogramas en eventos institucionales. En el ámbito financiero, la licencia anual permite una adecuada planeación del gasto público, al cubrir de manera integral y continua las actividades culturales, deportivas y recreativas de la localidad, evitando costos adicionales, pagos imprevistos o contingencias económicas que afectarían la sostenibilidad presupuestal del Fondo.

En cuanto al ciclo de vida, la licencia responde a una necesidad permanente y recurrente asociada al desarrollo de la oferta cultural del Fondo, lo que justifica su incorporación dentro de los procesos anuales

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 29-08-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

de planeación y contratación. El ciclo inicia con la identificación del uso de fonogramas protegidos, continúa con la estructuración técnica y la suscripción de la licencia con ACINPRO como única entidad autorizada para la gestión de estos derechos, y se desarrolla durante su ejecución mediante el uso legal de la música en los eventos programados. Finalmente, el seguimiento y la evaluación permiten asegurar la continuidad del servicio y su renovación oportuna, consolidando una gestión sostenible, legal y coherente con los objetivos misionales del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

- **Componente ambiental:** El impacto ambiental de la suscripción de la licencia anualizada con ACINPRO es bajo y de carácter indirecto, ya que corresponde a un trámite administrativo para la autorización de derechos intelectuales y no implica intervenciones físicas sobre el entorno. No obstante, genera un efecto ambiental positivo en términos de eficiencia, al promover el uso de fonogramas en formatos digitales y la centralización de autorizaciones en un solo instrumento contractual, lo que reduce el consumo de papel, los desplazamientos administrativos y el uso de recursos asociados a trámites repetitivos. Asimismo, al simplificar la gestión legal de la ambientación musical en los eventos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, permite focalizar las acciones de control y mitigación ambiental en los impactos propios de los eventos, como el manejo de residuos, el ruido y el consumo energético, sin adicionar cargas ambientales atribuibles al proces.

- **Componente social**: El impacto en el componente social de la suscripción de la licencia anualizada con ACINPRO es positivo, ya que permite al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito garantizar el desarrollo continuo y legal de eventos culturales, deportivos y recreativos dirigidos a la comunidad, fortaleciendo el acceso de la ciudadanía a manifestaciones culturales y al uso adecuado del espacio público. Asimismo, la autorización para la comunicación pública de fonogramas asegura la remuneración justa de los artistas intérpretes, ejecutantes y productores fonográficos, contribuyendo a la dignificación del trabajo cultural y al fortalecimiento del sector creativo, al tiempo que promueve la confianza en la gestión institucional y el respeto por la propiedad intelectual como parte del desarrollo social de la localidad.

- **Enfoque territorial y de política pública:** La localidad de Tunjuelito se constituye como el espacio prioritario de intervención pública. La acción estatal se materializa a través del Fondo de Desarrollo Local como instrumento de planeación y ejecución, permitiendo que los recursos públicos respondan a necesidades culturales específicas del territorio, en coherencia con el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Distrital. Esta lógica fortalece la autonomía local, promueve el acceso equitativo a la oferta cultural y fomenta la apropiación social del espacio público, reconociendo la cultura como un factor de cohesión social, identidad territorial y desarrollo comunitario.

  Desde la perspectiva de política, en un enfoque de derechos culturales y gobernanza democrática, al garantizar la participación ciudadana y el acceso a bienes culturales bajo principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad administrativa. La contratación de la licencia con ACINPRO no solo responde a una obligación jurídica derivada de la protección de la propiedad intelectual, sino que también fortalece la economía cultural formal y asegura la sostenibilidad de los procesos de circulación artística. En este sentido, la intervención pública articula planeación, cumplimiento normativo y gestión eficiente de recursos, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital y a la consolidación de una política cultural responsable e institucionalmente sólida.

Perspectivas de la Economía Mundial. Se proyectan tasas de crecimiento mundial del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026. El pronóstico para 2025 se sitúa 0,2 puntos porcentuales por encima del pronóstico de referencia de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de abril de 2025, y es 0,1 puntos porcentuales superior al pronóstico para 2026. Esto se debe a que el adelantamiento de las importaciones antes de la subida de los aranceles ha sido más marcado de lo previsto; a unas tasas arancelarias efectivas medias de Estados Unidos más bajas que las anunciadas en abril; a una mejora de las condiciones financieras, en particular a causa del debilitamiento del dólar estadounidense; y a medidas de expansión fiscal en ciertas jurisdicciones de importancia. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda al 4,2% en 2025 y 3,6% en 2026, lo que supone una trayectoria similar a la proyectada en abril. El panorama general oculta notables diferencias entre países, y los pronósticos apuntan a que la inflación permanecerá por encima del nivel fijado como meta en Estados Unidos y que será más moderada en otras economías importantes.

Las perspectivas están expuestas a factores adversos, tal como señalaba el informe WEO de abril de 2025. Un repunte de las tasas arancelarias efectivas podría refrenar el crecimiento. La elevada incertidumbre podría empezar a lastrar más la actividad, al tiempo que van venciendo los plazos para la aplicación de aranceles adicionales sin que se logren avances en torno a acuerdos sustanciales y permanentes. Las tensiones geopolíticas podrían provocar trastornos en las cadenas mundiales de suministro y hacer subir los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales o de la aversión al riesgo podría incrementar las tasas de interés a largo plazo y endurecer las condiciones financieras mundiales. Esto, sumado a las inquietudes de fragmentación, podría reactivar la volatilidad en los mercados financieros. Por el lado positivo, el crecimiento mundial podría verse incentivado si las negociaciones comerciales desembocan en un marco predecible y una disminución de los aranceles. Las políticas tienen que generar confianza, previsibilidad y sostenibilidad y, para ello, deben calmar las tensiones, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reponer los márgenes de maniobra fiscal y ejecutar reformas estructurales sumamente necesarias.[8]"

Condiciones financieras internacionales : Teniendo en cuenta el Reporte de Estabilidad Financiera – primer semestre 2025 del Banco de la República y la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo (agosto 2025), las condiciones financieras internacionales continúan caracterizándose por tasas de interés elevadas en Estados Unidos y Europa, lo que incide directamente en el costo del crédito externo y en la estabilidad de los mercados emergentes como Colombia.

De acuerdo con el Banco de la República, *"la incertidumbre sobre la dinámica económica global se ha incrementado significativamente en un contexto de políticas comerciales proteccionistas y conflictos geopolíticos"*. Esta situación ha generado una mayor volatilidad en los mercados internacionales, en especial tras los resultados de procesos electorales en potencias económicas que redefinieron las expectativas de crecimiento y las políticas comerciales a corto y mediano plazo.

Asimismo, *"el gobierno de Estados Unidos implementó políticas comerciales restrictivas a nivel global, al imponer aranceles a diversas jurisdicciones, con una carga más elevada para aquellos países con los que mantenía déficits comerciales elevados"*[9], lo cual ha afectado las proyecciones de crecimiento en economías como Estados Unidos, China y la

[8] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025

[9] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025

Unión Europea. Estas medidas, acompañadas de respuestas similares por parte de otros países, han incrementado la tensión comercial y han elevado los riesgos de desaceleración del comercio mundial.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Reporte de Perspectivas Económicas Globales (WEO, 2025), estima una desaceleración del 1,7 % en el comercio mundial, con impactos heterogéneos entre países según su nivel de dependencia de las exportaciones hacia el mercado estadounidense y su grado de diversificación productiva. Esta dinámica, sumada a la persistencia de los conflictos armados en Ucrania y Medio Oriente, ha intensificado los niveles de incertidumbre, afectando las expectativas de un aterrizaje económico suave a nivel global.

En síntesis, el contexto financiero internacional de 2025 presenta un escenario de riesgo moderado-alto, caracterizado por tasas de interés internacionales elevadas, inflación controlada pero aún presionada por factores externos, y una creciente volatilidad en los mercados de capitales. Para Colombia, estas condiciones implican mayores costos de financiamiento externo, posibles presiones sobre la tasa de cambio y la necesidad de mantener políticas fiscales prudentes que garanticen estabilidad macroeconómica en el corto y mediano plazo.

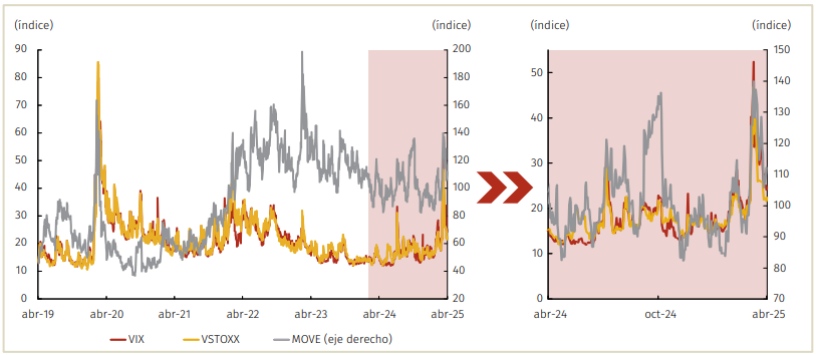


Gráfico 10. Condiciones financieras
Fuente: Banco de la República- Reporte de Estabilidad Financiera- Primer semestre 2025- Actualización 11 de agosto de 2025

De acuerdo con el Reporte de Estabilidad Financiera del Banco de la República (primer semestre de 2025) y la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo (agosto 2025), el entorno financiero global continúa enfrentando presiones inflacionarias moderadas, alta incertidumbre monetaria y condiciones financieras más restrictivas, especialmente en Estados Unidos y Europa.

El Banco de la República señala que *"las restricciones al comercio internacional podrían impactar los niveles de inflación, al generar mayor incertidumbre sobre el futuro de la política monetaria global"*. Aunque la inflación mundial mantiene una tendencia decreciente, el ritmo de reducción se ha ralentizado, en parte por el aumento de los precios de los bienes importados y por las medidas proteccionistas adoptadas por grandes economías.

Estas dinámicas han provocado que las expectativas de inflación en países avanzados y emergentes se mantengan por encima de los rangos meta de sus bancos centrales. En el caso de los países emergentes, la depreciación de sus monedas frente al dólar ha elevado el costo de los bienes importados, generando presiones inflacionarias adicionales y aumentando el riesgo de episodios de estanflación (bajo crecimiento con alta inflación).

En este contexto de alta volatilidad, las condiciones financieras globales se han endurecido de manera significativa. Estados Unidos ha registrado una desvalorización de activos financieros y un aumento de la percepción de riesgo entre los inversionistas internacionales, mientras que China y otras economías asiáticas experimentan ajustes derivados de la menor actividad comercial. Esta situación incrementa la aversión global al riesgo, lo que podría traducirse en menores flujos de inversión hacia mercados emergentes, como el colombiano.

"La mayor sensibilidad de los inversionistas a noticias adversas podría representar un riesgo de movimientos abruptos en los mercados financieros, principalmente en entornos altamente inciertos como el actual"

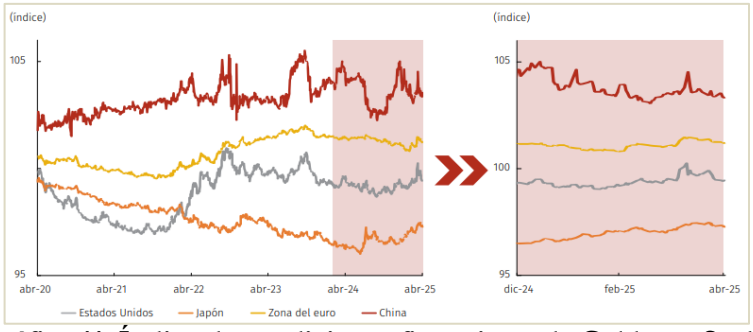


Gráfico 11. Índice de condiciones financieras de Goldman Sachs
Fuente: Banco de la República- Reporte de Estabilidad Financiera- Primer semestre 2025- Actualización 11 de agosto de 2025

Por su parte, el índice de condiciones financieras de Goldman Sachs (Gráfico 11) confirma un endurecimiento de las condiciones crediticias internacionales, lo que refleja un entorno más exigente para el acceso a financiamiento externo.

El incremento global del endeudamiento también se mantiene como un factor de vulnerabilidad. Las políticas fiscales expansivas aplicadas tras la pandemia han elevado los niveles de deuda pública y los costos del servicio de la misma, generando desvalorizaciones de bonos soberanos. Aunque algunos bancos centrales han iniciado recortes graduales de tasas, "*los niveles de interés siguen siendo altos en economías como Estados Unidos y Reino Unido"*, afectando la rentabilidad de los activos emergentes y reduciendo los flujos de capital hacia América Latina.

En este escenario, los ajustes fiscales en economías desarrolladas podrían disminuir el apetito por riesgo e impactar el crecimiento de países dependientes de inversión extranjera, como Colombia.

Finalmente, la posibilidad de aplicación de sanciones financieras por parte de Estados Unidos ha incrementado la incertidumbre macroeconómica regional. A comienzos de 2025 se anunció un incremento arancelario y la eventual activación de la International Emergency Economic Powers Act, medida que permitiría restricciones a las transacciones financieras en dólares y congelamientos de activos. Aunque no se ejecutaron plenamente, estas decisiones generaron tensiones diplomáticas y afectaron las expectativas del mercado cambiario y financiero nacional.

Ahora bien, frente a la Encuesta de Opinión Financiera de agosto de 2025 emitida por Fedesarrollo, "*en agosto, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre el año en 9,00%. En términos de crecimiento económico, se anticipa una variación anual del PIB de 2,6% para el segundo trimestre de 2025. Esta expectativa estuvo por encima de la cifra observada de crecimiento para el segundo trimestre publicada por el DANE*

de 2,1%. Por su parte, la expectativa para el tercer trimestre de 2025 es 2,7%. Para 2025, la expectativa es un crecimiento económico de 2,7%. Para 2026 se espera un crecimiento de 3,0%.

En relación con la inflación, los analistas la estiman en 5,07% para agosto de 2025 y en 4,94% en diciembre de 2025, de manera que permanecería por fuera del rango meta en 2025. Finalmente, la expectativa de tasa de cambio para agosto de 2025 se ubicó en $4.050 y para diciembre de 2025 en $4.150, respectivamente[10].

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
		jul-25	jul-25	ago-25
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	4,90	4,80	5,07
	Fin de año 2025	-	4,79	4,94
Tasa de Cambio ($)	Fin de mes	4.180	4.025	4.050
	Fin de año 2025	-	4.190	4.150
Tasa de intervención (%)	Fin de mes	9,25	9,00	9,25
	Fin de año 2025	-	8,50	9,00
Petróleo (Brent, $USD/Barril)	Fin de mes	69,4	69,0	65,0
	Fin de año 2025	-	66,9	65,0
Crecimiento (%)*	II T-2025	2,1	2,4	2,6
	III T-2025	-	2,6	2,7
	2025	-	2,5	2,7
	2026	-	2,9	3,0

Gráfico 12. Resumen de las expectativas macroeconómicas
Fuente: Encuesta de Opinión Financiera – agosto 2025 (Fedesarrollo)

Materias Primas : De acuerdo con el informe de Perspectivas Económicas Mundiales (WEO, Fondo Monetario Internacional, octubre de 2025), las condiciones internacionales del mercado de materias primas muestran una tendencia de moderación en los precios energéticos, acompañada de incertidumbre comercial y tensiones geopolíticas que continúan afectando las proyecciones globales de crecimiento y de inflación.

El FMI indica que *"la correspondiente tasa arancelaria efectiva para el resto del mundo es del 3,5%, frente a la del 4,1% empleada para el pronóstico de referencia de abril. Se supone que la incertidumbre en torno a la política económica seguirá siendo elevada este año y el próximo. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas desciendan alrededor de un 7% en 2025, es decir, menos de lo proyectado en el informe WEO de abril".*

En términos energéticos, *"los precios del gas natural se han mantenido relativamente contenidos ante las expectativas de una menor demanda de energía debida a la incertidumbre comercial, los planes anunciados por la Unión Europea para flexibilizar los objetivos de almacenamiento y las perspectivas de aumentos cuantiosos del suministro de gas natural licuado a mediano plazo".* Este comportamiento refleja una estabilización parcial del mercado energético internacional, aunque persisten riesgos derivados de la volatilidad en los precios del petróleo y del gas.

En cuanto a la política monetaria, *"se espera que las tasas de política monetaria de Estados Unidos y el Reino Unido disminuyan en el segundo semestre de 2025, si bien a distintos ritmos, en tanto que el personal técnico del FMI prevé que la tasa de política monetaria en la zona del euro se mantenga sin cambios y que la de Japón suba gradualmente".* Estas variaciones condicionan el costo del financiamiento global y la dinámica de los flujos de capital hacia economías emergentes.

En el frente fiscal, el FMI proyecta que *"las principales economías, entre ellas Alemania, China y Estados Unidos, introduzcan estímulos fiscales a mediano plazo"*, con el propósito de impulsar la demanda agregada y contener los efectos de la desaceleración del comercio internacional. En el caso de Estados Unidos, *"se prevé que la*

[10] Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Financiera – agosto 2025. Boletín No. 244. Disponible: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4814

OBBBA incremente el déficit fiscal en alrededor de 1,5 puntos porcentuales del PIB en 2026, y que los ingresos obtenidos de los aranceles neutralicen aproximadamente la mitad de ese aumento". No obstante, a pesar de los recortes de gasto y los ingresos derivados de tarifas aduaneras, se proyectan déficits fiscales más amplios que los registrados en el informe anterior del FMI.

El organismo multilateral advierte que *"una escalada de las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio o Ucrania, podría provocar nuevos shocks de oferta negativos en la economía mundial"*[11]. Una alteración de las rutas marítimas o cadenas de suministro podría elevar nuevamente los precios de las materias primas, generar presiones inflacionarias y reducir el crecimiento económico global.

En este contexto, los bancos centrales enfrentan dilemas más complejos entre el control de la inflación y el sostenimiento del crecimiento, en medio de un entorno de incertidumbre comercial, política fiscal expansiva y riesgos geopolíticos persistentes.

Para Colombia, este panorama implica un seguimiento constante de los precios internacionales del petróleo, gas y alimentos, dado su impacto directo sobre el costo de los insumos logísticos y de transporte, así como sobre la estructura de precios internos. La estabilidad en las materias primas durante 2025 contribuiría a moderar los costos de producción y transporte, favoreciendo la ejecución eficiente de programas de inversión pública

El Petróleo. El FMI señala que *"los precios del petróleo aumentaron considerablemente durante los ataques militares entre la República Islámica de Irán e Israel en junio, y el aumento se debió ante todo a la subida de las primas de riesgo, porque el abastecimiento físico de petróleo no se vio interrumpido"*[12]. Sin embargo, esta alza fue temporal, y los fundamentos del mercado retomaron la tendencia a la baja ante una oferta robusta de la OPEP+ y otros productores, superior al crecimiento de la demanda.

Para Colombia, esta estabilización resulta favorable al reducir la presión sobre los costos energéticos y de transporte, aunque persisten riesgos derivados de nuevas tensiones geopolíticas.

6.4.8.7. Tasa de intervención del BANREP. Dado el grafico 10, como consecuencia de las moderaciones en los niveles inflacionarios La Junta Directiva del Banco de la República decidió reducir la tasa de interés de política monetaria. La gráfica no se encuentra actualizada para el mes de septiembre de 2025, ya que la última fecha registrada en el eje temporal es el 1 de agosto de 2025. Además, no se evidencian nuevos datos ni variaciones posteriores a esa fecha. Esto indica que la información presentada corresponde al periodo anterior y no refleja posibles decisiones recientes de política monetaria tomadas por el Banco de la República en septiembre.

[11] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025.

[12] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025



Gráfico 10 Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: La República - Tasa de intervención de política Monetaria[13]

El Banco de la República, en su comunicado de política monetaria de abril de 2025, informó que *"la Junta Directiva decidió por unanimidad reducir en 25 puntos básicos (pbs.) la tasa de interés de política monetaria a 9,25%"*.

Según la entidad, *"la inflación anual retomó su tendencia decreciente al pasar de 5,3% a 5,1% entre febrero y marzo"*, mientras que la inflación básica —sin alimentos ni regulados— continuó descendiendo, ubicándose en 4,8%. Asimismo, las expectativas de inflación provenientes del mercado de deuda mostraron una reducción, mientras que las derivadas de encuestas permanecieron estables.

El Banco destacó que las cifras de actividad económica del primer trimestre sugieren un crecimiento anual de 2,5%, impulsado principalmente por la demanda interna, en especial el consumo privado y la inversión. Con base en este comportamiento, el equipo técnico ajustó su proyección de crecimiento del PIB a 2,6% para 2025 y 3,0% para 2026, teniendo en cuenta el entorno global de menor expansión económica.

No obstante, el informe advierte que *"las condiciones de financiamiento externo del país se han tornado más restrictivas, en un entorno de tensiones comerciales globales, alta volatilidad e incertidumbre en el mercado financiero internacional"*. Esta situación, sumada a la incertidumbre fiscal interna, ha generado un incremento de la prima de riesgo de Colombia, afectando el costo del financiamiento y la percepción de estabilidad macroeconómica.

En este contexto, la decisión del Banco busca mantener una postura monetaria prudente, equilibrando la necesidad de apoyar la reactivación económica con la prioridad de garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta del 3%. La entidad reiteró que *"nuevas decisiones dependerán de la información disponible"* [14], conservando un enfoque flexible frente a los riesgos externos y fiscales que puedan surgir durante el año.

[13] Indicadores económicos La República, gráfico Tasa de Intervención al corte 01 de agosto de 2025. Disponible: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro/tasa-de-intervencion-de-politica-monetaria

[14] Banco de la República, publicación del 30 de abril de 2025. Disponible: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2025.

Riesgo de crédito- Para el gráfico 11, es importante tener en cuenta que, *"Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la Resolución 1658 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario."*[15]

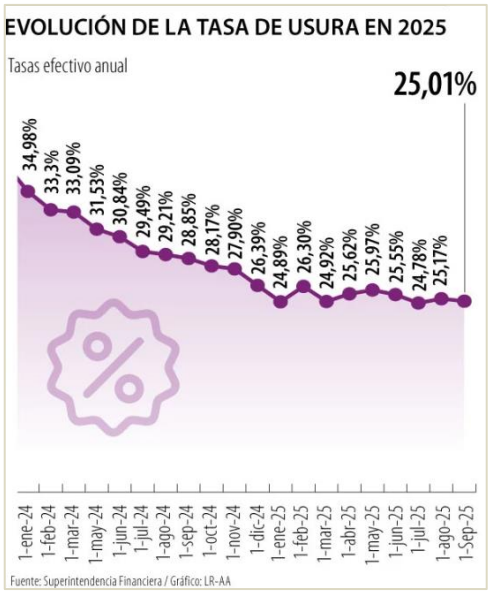


Gráfico 11. Tasa de USURA para septiembre de 2025
Fuente: La República https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/bancos/tasa-de-usura

Durante 2025, la tasa de usura en Colombia ha mostrado una tendencia clara a la baja, pasando de un 34,98 % efectivo anual en enero a un 25,01 % en septiembre, según datos de la Superintendencia Financiera. Esta reducción ha sido progresiva mes a mes, con caídas significativas durante el primer semestre del año, cuando se pasó de tasas superiores al 30 % (enero-marzo) a niveles por debajo del 27 % desde mayo. Desde julio, la tasa ha oscilado ligeramente, estabilizándose en torno al 25 %, lo cual indica un posible punto de equilibrio en la política de reducción de costos financieros.

El impacto de esta disminución es considerable en varios frentes. Para los consumidores, implica una menor carga financiera, ya que los intereses que pueden cobrar los bancos y entidades crediticias tienen un tope más bajo. Esto mejora el acceso al crédito formal, especialmente para personas naturales y pequeños consumidores, reduciendo el incentivo de acudir a préstamos informales o "gota a gota". Para el sistema financiero, representa una presión sobre la rentabilidad del crédito de consumo, lo que puede llevar a una mayor selección de clientes o ajustes en las condiciones crediticias. En términos macroeconómicos, esta caída se alinea con la estrategia del Banco de la República de reducir las tasas de interés para estimular el consumo y reactivar la economía, en medio de una desaceleración económica controlada y una inflación más estable.

[15] Superintendencia Financiera de Colombia- Tasa de usura para septiembre 2025. Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115798/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).



Gráfico 12 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM- publicación 29-08-2025[16]

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar**.** *Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.*

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia"[17].

De acuerdo con las variables económicas analizadas, se realizó un estudio del impacto que estas pueden generar en la ejecución del proyecto y en el logro de los objetivos del estudio del sector. Este análisis permite identificar riesgos y oportunidades que deben ser tenidos en cuenta en la planeación y desarrollo del contrato:

[16] Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

[17] Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Variable Económica	Comportamiento reciente (2025)	Posible impacto en el contrato
Desempleo	La tasa de desocupación nacional descendió a 7,8 %, frente al 10 % del año anterior. La tasa de ocupación alcanzó el 61,5 % y la participación laboral se mantuvo en 66,7 %, reflejando mejora sostenida en el empleo urbano.	La ejecución de los eventos de circulación cultural desarrollados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito genera un impacto positivo indirecto en la reducción del desempleo, al dinamizar la economía cultural y creativa mediante la contratación temporal de artistas, intérpretes, productores, técnicos, gestores culturales y personal logístico, fortaleciendo así la generación de ingresos en un sector caracterizado por altos niveles de informalidad. Adicionalmente, la contratación de la licencia para la comunicación pública de fonogramas con ACINPRO garantiza la remuneración de los titulares de derechos conexos, contribuyendo a la sostenibilidad laboral de artistas y productores fonográficos, y permitiendo la ejecución continua y legal de los eventos culturales, lo cual se traduce en estabilidad operativa y en la creación recurrente de oportunidades laborales en la localidad.
Perspectivas de la Economía Mundial	El FMI proyecta un crecimiento global de 3,0 % en 2025 y 3,1 % en 2026, con inflación moderada (4,2 %) pese a tensiones geopolíticas y fiscales. Los riesgos principales se asocian a aumentos arancelarios y volatilidad comercial.	La perspectiva de la economía mundial, la contratación de la licencia para la comunicación pública de fonogramas y la ejecución de eventos de circulación cultural se enmarca en la dinámica de la economía creativa y cultural, sector reconocido a nivel internacional como motor de crecimiento, generación de empleo e intercambio cultural. El cumplimiento de los estándares de protección de la propiedad intelectual fortalece la inserción de la industria cultural local en los mercados globales, promueve la formalización de los agentes culturales y garantiza la circulación legal de contenidos musicales en un contexto de globalización digital, lo cual contribuye a la competitividad, sostenibilidad y confianza en las economías locales frente a los flujos culturales y comerciales internacionales.
Condiciones financieras internacionales	Los mercados mantienen tasas de interés elevadas en economías avanzadas y mayor aversión al riesgo. El crédito externo continúa con restricciones y volatilidad cambiaria.	Las condiciones financieras internacionales, la contratación de la licencia para la comunicación pública de fonogramas y la ejecución de eventos de circulación cultural contribuyen a la estabilidad y confianza del entorno económico al fortalecer el respeto por la propiedad intelectual, principio clave para la inversión y la sostenibilidad de la industria creativa a nivel global. El cumplimiento normativo reduce riesgos jurídicos y financieros, promueve la formalización de flujos económicos asociados a los derechos conexos y se alinea con las buenas prácticas internacionales, lo cual favorece la integración de la economía cultural local en mercados financieros y creativos globales, en un contexto de volatilidad económica, restricción de capitales y mayor exigencia en materia de seguridad jurídica.
Materias primas	Los precios internacionales de materias primas muestran una reducción cercana al 7 % respecto a 2024, especialmente en gas natural y combustibles, debido a la menor demanda y mayor oferta mundial.	la perspectiva de las materias primas, la contratación de la licencia para la comunicación pública de fonogramas y la ejecución de eventos de circulación cultural tienen un impacto directo bajo, dado que no dependen de manera significativa del consumo de insumos primarios ni de cadenas extractivas. No obstante, de forma indirecta, estas actividades contribuyen a la demanda de bienes y servicios asociados a la producción de eventos —como energía, combustibles para transporte, materiales logísticos y servicios técnicos—, cuyos costos están influenciados por los precios internacionales de materias primas, lo que puede incidir marginalmente en los costos operativos, sin comprometer la viabilidad financiera del proyecto ni su ejecución

Regulatorio

- **Constitución Política de 1991 :** La Constitución es la norma de normas. Establece principios como igualdad, dignidad humana, participación, moralidad, eficiencia y transparencia, fundamentales en la contratación pública.

- **Ley 80 de 1993.** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Es la norma base de la contratación estatal en Colombia.

- **Ley 1150 de 2007.** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Introduce principios de eficiencia, transparencia y economía en la contratación pública.

- **Ley 2084 de 2021.** Establece lineamientos específicos para mejorar la planeación contractual y fortalecer la supervisión de los contratos estatales.

- **Decreto 1082 de 2015 :** Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública". Este decreto define los lineamientos para la elaboración del estudio de sector, incluyendo aspectos como estudios previos, precios de referencia, tipología de riesgos, análisis del mercado, entre otros.

- Resoluciones y circulares de Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) que regulan la contratación a nivel nacional.

- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección deberá cumplir con lo indicado en el requerimiento técnico definido en el estudio previo y en los respectivos anexos.

Ambiental

- **Ley 99 de 1993:** Esta ley organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece que toda actividad humana susceptible de causar impacto al medio ambiente debe someterse a principios de desarrollo sostenible, protección del patrimonio ecológico y prevención del deterioro ambiental.
- **Ley 1333 de 2009:** Procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable en caso de incumplimiento de normas ambientales durante la ejecución de un contrato.

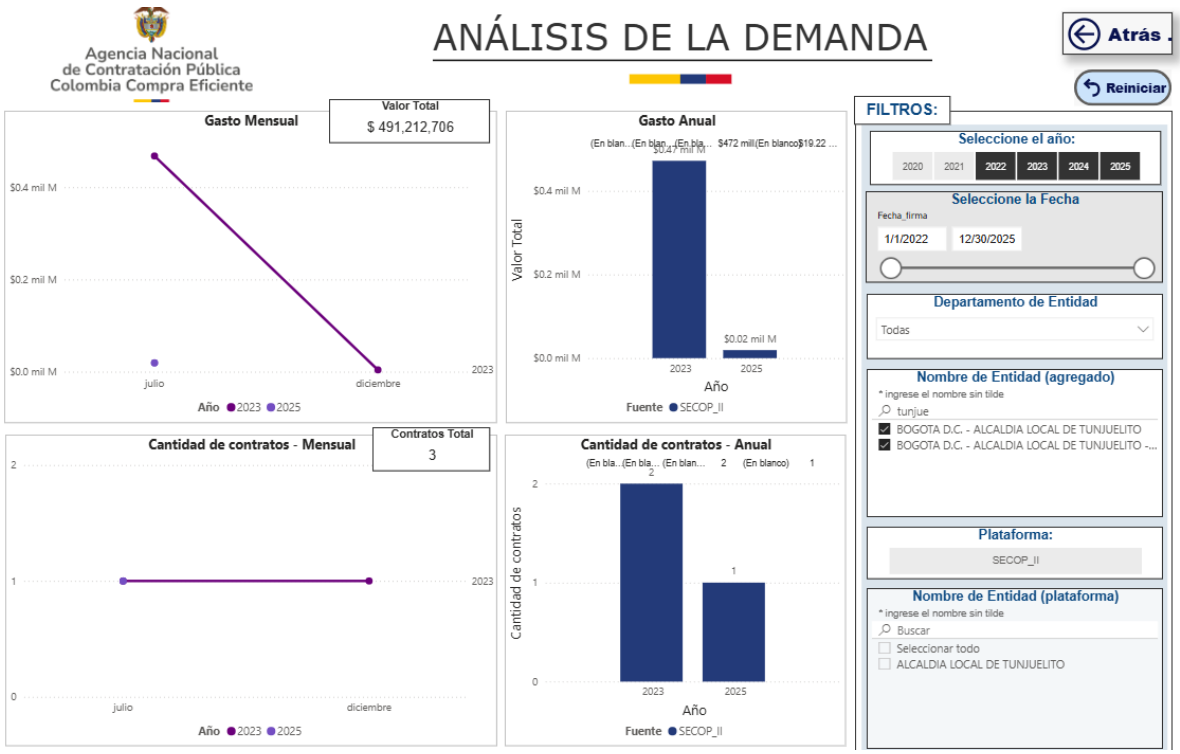
- **Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible):**Compila la normativa ambiental, incluyendo gestión de residuos, protección de ecosistemas y permisos ambientales.
- **Decreto 2811 de 1974** (Código Nacional de Recursos Naturales): Establece principios generales sobre uso sostenible de recursos naturales.
- Los proponentes se obligan a cumplir con la normatividad vigente para la materia, de orden Nacional y Distrital.
- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

Comportamiento del gasto histórico.

El análisis de la demanda se realiza con base en el análisis de la demanda por parte de Colombia Compra eficiente [18] muestra que en el año 2022 la Alcaldía Local de Tunjuelito realizó tres contratos relacionados con la categoría consultada, con un gasto total anual de $491.212.706 Tanto el gráfico de gasto mensual como el de cantidad de contratos evidencia que la contratación fue puntual y concentrada en tres procesos ejecutados, lo que refleja una demanda baja y esporádica para este tipo de bienes o servicios dentro del periodo consultado. Esta limitada actividad contractual indica que el mercado no ha sido recurrentemente utilizado para procesos similares, lo que convierte la contratación actual en una oportunidad de fortalecer la gestión del equipamiento cultural local mediante intervenciones técnicas especializadas.

En términos de planeación, el análisis también evidencia que no hay presiones sobre la oferta del mercado en esta categoría, lo cual favorece la selección objetiva de un proveedor especializado y con experiencia comprobable. La ausencia de múltiples procesos similares en años recientes garantiza que la contratación actual no enfrenta riesgos de sobrecontratación y que la demanda institucional se encuentra alineada con los principios de economía, eficacia y racionalidad del gasto público.

[18] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

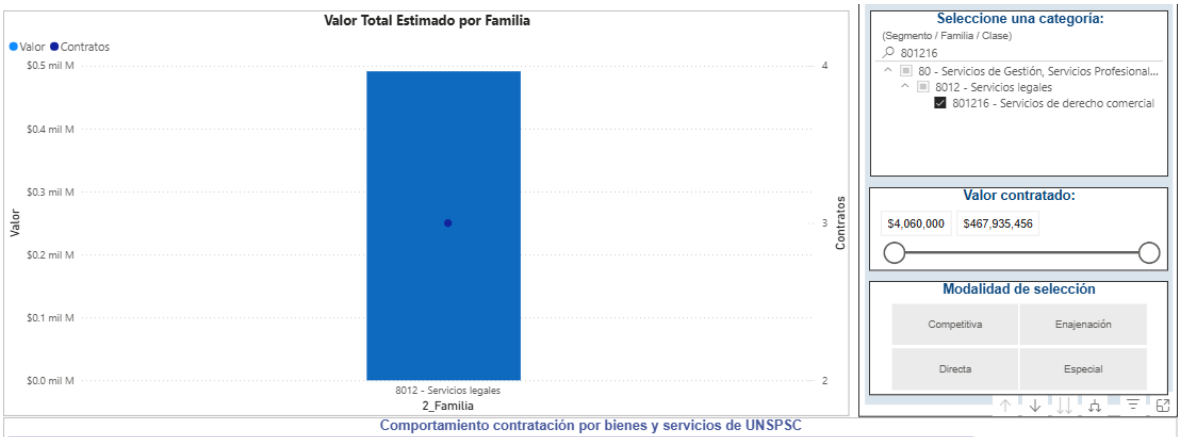


Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

Los contratos analizados se identifican con los siguientes códigos UNSPSC:

- 801216 – servicio de derechos comerciales

Desde la perspectiva del mercado, la información sugiere que existe una oferta limitada de proveedores especializados, pero la demanda institucional. Al no existir saturación de demandas previas ni contratos consecutivos sobre la misma categoría, la entidad puede acceder a mejores precios, mayor variedad de opciones técnicas y una contratación más eficiente. El único contrato registrado también evidencia que no hay riesgos de sobrecontratación o duplicidad respecto a procesos anteriores, garantizando que la necesidad actual es legítima, pertinente y alineada con los principios de economía y planeación.



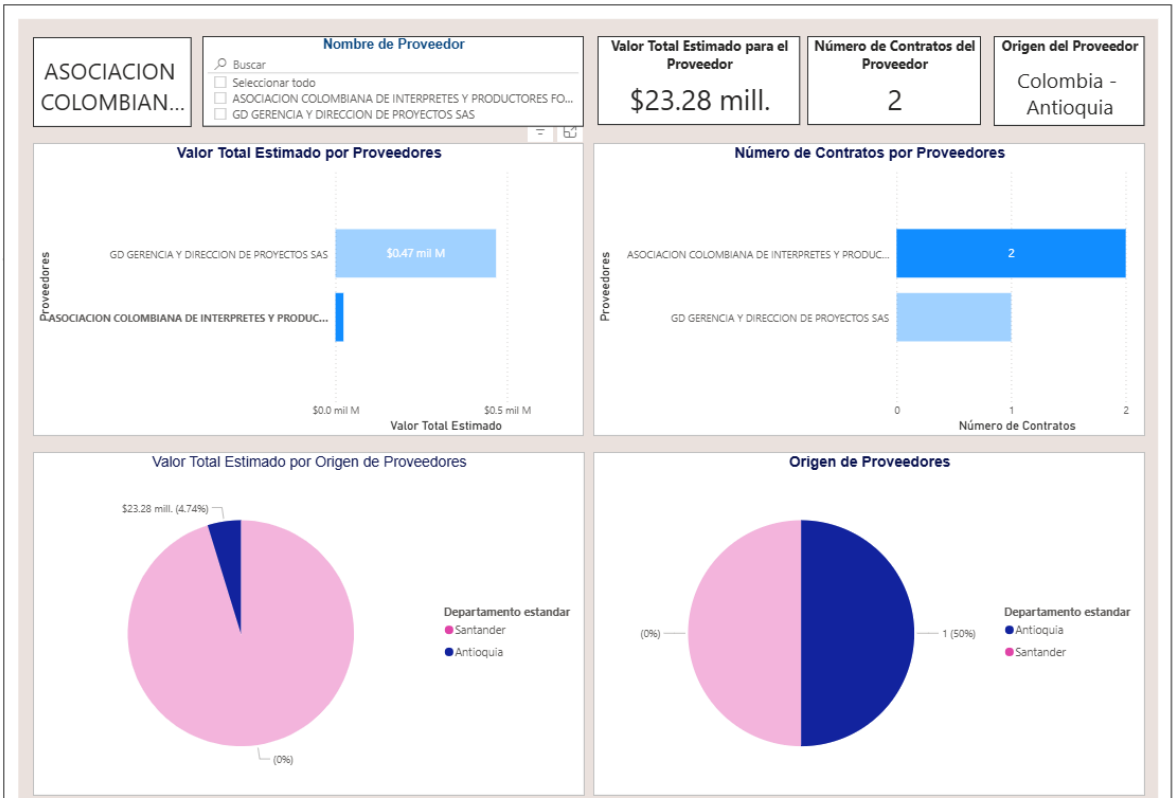
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8012 - Servicios legales	2	$471,995,456	96.09%	1	$19,217,250	3.91%	3	$491,212,706	100.00%
Total	**2**	**$471,995,456**	**96.09%**	**1**	**$19,217,250**	**3.91%**	3	**$491,212,706**	**100.00%**

Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

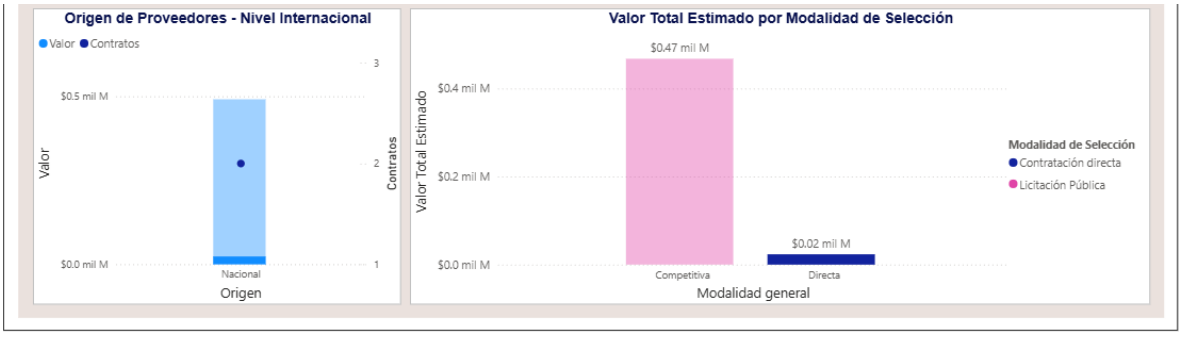
La gráfica evidencia que, dentro de la categoría consultada, solo aparece dos proveedores con contratación previa registrada: ACINPRO y GD DE PROYECTOS SAS, por un valor total de $491,21 millones. Este comportamiento indica que el mercado, aunque especializado, presenta ofertas, pero no masiva, donde participan proveedores con experiencia puntual en procesos similares. El hecho de que solo exista un proveedor con antecedentes sugiere que la demanda institucional local ha sido baja.

La información también muestra que el origen de los proveedores no está plenamente identificado, aunque los gráficos circulares relacionan la participación entre Santander y Antioquia, distribuidos ambos con un 50 %, lo cual puede corresponder a clasificaciones generales del tablero más que a datos precisos del proceso. Este comportamiento sugiere que los proveedores de este tipo de bienes y servicios no necesariamente son locales, sino que pueden ubicarse en distintas regiones del país.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

La gráfica de origen de proveedores a nivel internacional muestra que todos los contratos registrados dentro de la categoría consultada provienen exclusivamente de proveedores de origen nacional, sin participación de oferentes internacionales. Por su parte, el gráfico de valor total estimado por modalidad de selección señala que los últimos procesos asociados a esta familia de bienes y servicios se han ejecutado bajo la modalidad de contratación directa, lo cual refleja que el valor histórico de las intervenciones en esta categoría se mantiene dentro de rangos bajos y acordes con dicha modalidad. Esto confirma que la contratación actual, también proyectada como un proceso de contratación directa, se ajusta a las prácticas contractuales previas de la entidad y al comportamiento del mercado, donde las actividades especializadas no suelen superar montos significativos.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

Tomando como referencia algunos procesos :

El plazo de ejecución establecido para ese contrato fue de 15 días, lo cual es coherente con la naturaleza del objeto no requiere procesos técnicos extensos. Sin embargo, este antecedente permite inferir que la entidad ya ha contratado previamente proveedores del sector y que el mercado responde de manera oportuna a las necesidades institucionales.

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	ADJUDICATARIO	PLAZO
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-CD-202-2025 (134364)	CONTRATAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS - ACINPRO, PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS FONOGRAMAS E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS Y/O EJECUCIONES PERTENECIENTES A SUS TITULARES AFILIADOS, EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	Contratación directa	$ 19.217.250	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS	6 MESE
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-CD-260-2023.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACINPRO (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS) PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA O EJECUCIÓN DE LOS FONOGRAMAS E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS DE SUS AFILIADOS EN LOS EVENTOS EJECUCIONES PERTENECIENTES ÚNICAMENTE A SUS TITULARES AFILIADOS, PARA LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO DURANTE LA VIGENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Contratación directa	$ 4.060.000	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS	4 MESE

Adicionalmente, el antecedente contractual respalda la idea de que la Alcaldía Local de Tunjuelito cuenta con instrumentos musicales adquiridos en años anteriores, y que estos requieren intervenciones especializadas para garantizar su preservación y funcionamiento adecuado. La compra realizada en 2022 se convierte en un insumo para justificar la necesidad de mantenimiento actual, ya que los instrumentos adquiridos requieren ciclos periódicos de calibración, reparación y reposición de piezas para asegurar su vida útil y su aprovechamiento en procesos formativos y culturales.

Contratación otras entidades.

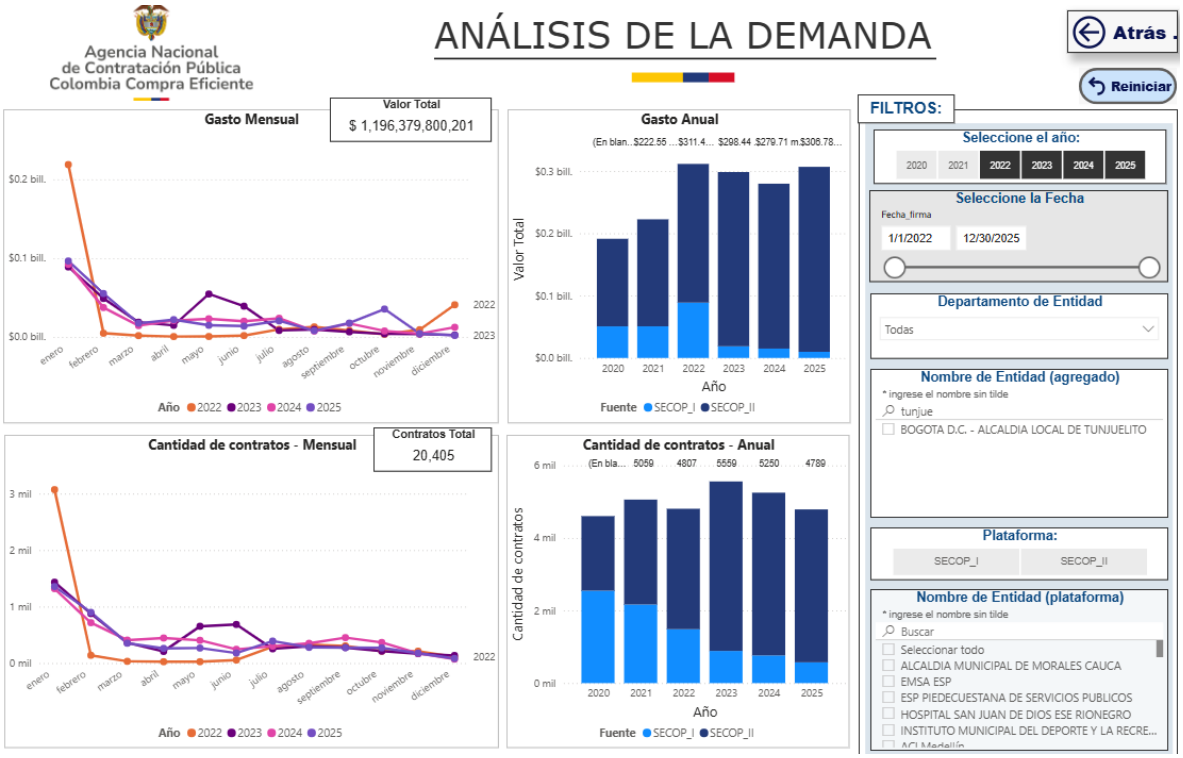
El análisis para identificar la contratación en otras entidades se realizó a partir de la consulta realizada en la plataforma de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente[19]. La gráfica de gasto mensual muestra una tendencia creciente en las compras públicas entre 2022 y 2025, con un pico significativo en diciembre de 2023, donde el valor mensual supera ampliamente los montos observados en los años anteriores. Este comportamiento refleja una mayor dinámica contractual en los cierres anuales, lo cual es consistente con los picos de ejecución presupuestal al finalizar la vigencia fiscal. Esto implica que el mercado proveedor está acostumbrado a atender altos volúmenes de demanda en periodos de mayor presión operativa, lo que favorece la ejecución de contratos más pequeños.

El gasto anual también evidencia un crecimiento sostenido de las compras públicas, pasando de niveles cercanos a los $296 mil millones en 2025. Esta tendencia sugiere una expansión de la demanda estatal, acompañada de una mayor participación del mercado proveedor.

La gráfica de cantidad mensual de contratos muestra incrementos importantes en la actividad contractual entre 2022 y 2025, con mayores volúmenes de contratos en la segunda mitad del año. Esta tendencia evidencia que los proveedores están acostumbrados a participar en múltiples procesos simultáneamente, lo cual demuestra capacidad operativa suficiente para atender contratos de menor cuantía sin afectar sus

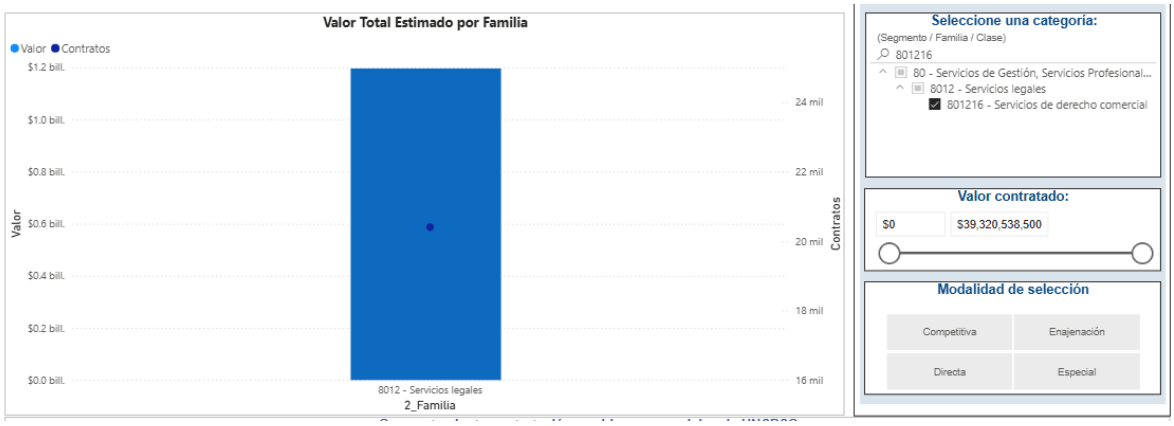
[19] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

tiempos de respuesta. Finalmente, la gráfica de cantidad anual de contratos por plataforma evidencia que SECOP II concentra la mayor parte de los procesos, lo que indica una mayor transparencia y participación en línea.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

Este comportamiento indica que existe un mercado dinámico y activo para servicios de derecho de autor, lo cual refleja que múltiples entidades públicas requieren este tipo de bienes de manera frecuente. La alta demanda de instrumentos también evidencia que las instituciones han incrementado demanda en los últimos años, lo que genera la necesidad derivada de realizar procesos de realizar contrataciones directas que garanticen la conservación y funcionamiento adecuado de estos bienes.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

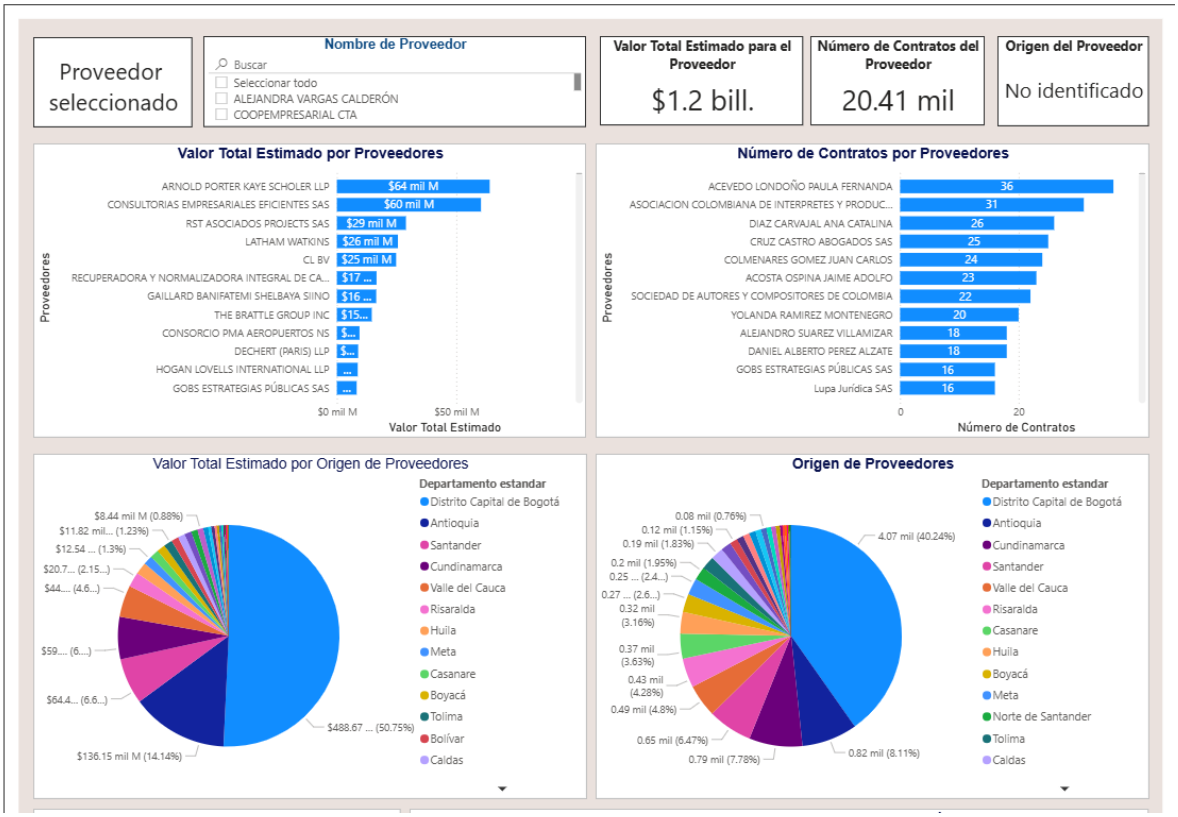
En conjunto, el comportamiento de la familia UNSPSC confirma que el mercado nacional dispone de oferta especializada suficiente para atender la necesidad actual de servicio de derechos de autor de la Alcaldía Local de Tunjuelito. Además, la evidencia histórica de contratación respalda la viabilidad del proceso y garantiza que existen proveedores con experiencia, precios competitivos y capacidad técnica para ejecutar el contrato sin riesgos de desabastecimiento o falta de competencia.

Año	2022			2023			2024				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
8012 - Servicios legales	4807	$311,455,517,709	26.03%	5559	$298,435,612,373	24.94%	5250	$279,705,081,643	23.38%	4789	$306,783
Total	**4807**	**$311,455,517,709**	**26.03%**	**5559**	**$298,435,612,373**	**24.94%**	**5250**	**$279,705,081,643**	**23.38%**	**4789**	**$306,783**

Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

En los gráficos de origen de proveedores, se observa una fuerte concentración geográfica en el Distrito Capital de Bogotá, que aporta la mayor participación tanto en valor contratado como en cantidad de oferentes. Esto es consistente con la ubicación de los principales centros de comercio musical y talleres especializados en reparación de instrumentos en Bogotá. Otros departamentos con participación significativa son Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Caldas, Meta y Risaralda, lo cual refleja un mercado nacional extendido, con proveedores distribuidos en varias regiones del país. La diversidad de procedencia geográfica garantiza que la oferta disponible no depende de un solo territorio y que los proveedores tienen capacidad logística para atender procesos en Bogotá sin limitaciones.

El comportamiento general reflejado en las gráficas demuestra que el sector de instrumentos musicales y mantenimiento especializado cuenta con suficientes actores, amplia experiencia, distribución territorial diversa y capacidad para responder a contratos tanto de suministro como de reparación técnica. Esto confirma que el mercado proveedor es robusto, que existe pluralidad de oferentes y que la demanda institucional ha sido históricamente bien atendida por empresas calificadas. En consecuencia, el proceso actual de mantenimiento de instrumentos musicales tiene viabilidad técnica y comercial, sin riesgo de desabastecimiento, falta de competencia o concentración excesiva del mercado.



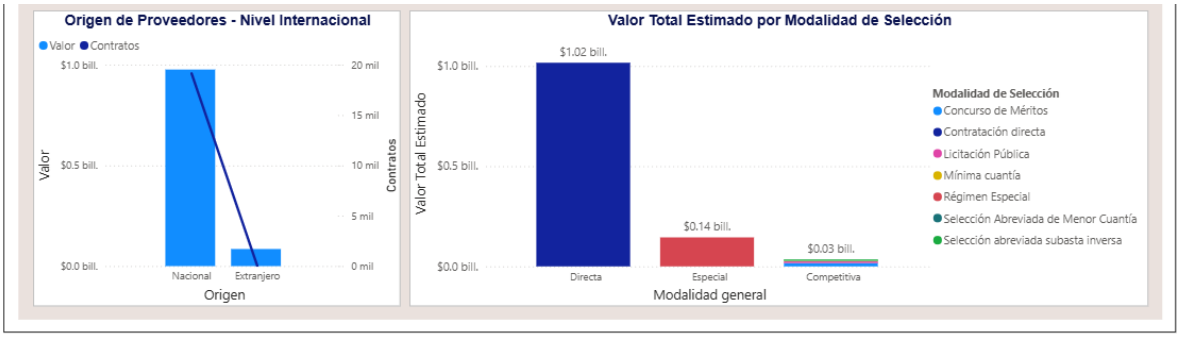
Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

La primera gráfica muestra que el 100 % de los proveedores identificados en esta categoría se encuentran en territorio nacional, sin participación de oferentes internacionales. Esto es coherente con la naturaleza del sector de instrumentos musicales y sus servicios derivados, donde predominan talleres locales, distribuidores nacionales y empresas especializadas que operan dentro del país. La ausencia de proveedores internacionales no representa un riesgo, ya que el mercado nacional posee suficientes actores con experiencia técnica para prestar servicios de mantenimiento, ajuste, calibración y reparación, cubriendo completamente la demanda institucional sin necesidad de recurrir a proveedores extranjeros.

La segunda gráfica, relacionada con el valor total estimado por modalidad de selección, evidencia que la mayor parte de la contratación en este sector se ha desarrollado mediante modalidades competitivas, alcanzando un valor acumulado cercano a los $102,78 mil millones. Esto indica que el mercado está acostumbrado a participar en procesos abiertos, con amplia concurrencia y competencia técnica, lo que favorece la calidad y la eficiencia de las contrataciones públicas. La modalidad competitiva agrupa licitación pública, selección abreviada y subasta inversa, lo cual demuestra que los proveedores del sector cumplen con requisitos habilitantes, capacidad operativa y condiciones suficientes para participar en procedimientos reglados y más exigentes.

El gráfico también evidencia que modalidades como el Régimen Especial registran alrededor de $7,23 mil millones, mientras que las contrataciones directas alcanzan cerca de $4,87 mil millones. Ello demuestra que, aunque existe oferta para procesos directos o de baja complejidad, el mercado tiende a operar preferentemente en esquemas competitivos, lo cual es consistente con un sector diversificado y con múltiples oferentes en todo el país. Para el proceso de mantenimiento de instrumentos musicales de la Alcaldía Local de Tunjuelito, cuyo monto corresponde a una Mínima Cuantía, este análisis confirma que la modalidad es pertinente y se alinea con las prácticas generales del mercado, ya que se trata de

contratos de bajo valor que pueden ser atendidos con rapidez por talleres especializados y pequeños proveedores locales.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

Tomando como referencia una muestra de otros procesos:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	ADJUDICATARIO	PLAZO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLSUBA-CD-697-2025 (137047)	CONTRATO DE LICENCIAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA ACINPRO, EN SU CALIDAD DE ÚNICA ENTIDAD AUTORIZADA PARA OTORGAR LICENCIAS SOBRE LOS DERECHOS CONEXOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS EN COLOMBIA, CON EL FIN DE PERMITIR A LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA EL USO LEGÍTIMO DE OBRAS FONOGRÁFICAS, INTERPRETACIONES, EJECUCIONES Y PRODUCCIONES MUSICALES PERTENECIENTES A SUS AFILIADOS, EN EL DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025, INCLUIDOS AQUELLO	Contratación directa	$ 25.623.000	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS	10 MESE
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-CD-202-2025 (134364)	CONTRATAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS - ACINPRO, PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS FONOGRAMAS E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS Y/O EJECUCIONES PERTENECIENTES A SUS TITULARES AFILIADOS, EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	Contratación directa	$ 19.217.250	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS	9 MESE
CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	CPS-675-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACINPRO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA O EJECUCIÓN DE LOS FONOGRAMAS E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS DE SUS AFILIADOS, EN LOS EVENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2021, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR	Contratación directa	$ 18.170.520	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS	8 MESE
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-CD-536-2025 (137783)	Contratar los servicios de la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos - ACINPRO, con el fin de autorizar, licenciar y facultar el uso efectivo para realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones, artísticas, ejecuciones o productores fonográficos pertenecientes únicamente a sus afiliados, en el desarrollo de eventos propios o actividades ligadas a contratos o convenios de la Alcaldía Local de Usme de la vigencia 2025	Contratación directa	$ 25.623.000	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS	10 MESE
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CD-306-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ACINPRO PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN O COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS FONOGRAMAS E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS Y/O EJECUCIONES PERTENECIENTES ÚNICAMENTE A SUS TITULARES AFILIADOS, EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Contratación directa	$ 35.587.500	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS	12 MESE

. En conjunto, este antecedente refuerza la viabilidad del proceso actual y demuestra que la contratación en el sector musical ha sido exitosa, pertinente y viable en otras localidades del Distrito.

Estudio de la oferta

¿A quién se va a comprar?

Con base en la información obtenida de la plataforma de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente[20], se evidencia una tendencia creciente en el comportamiento de la oferta entre 2020 y 2025, con un incremento especialmente marcado en 2023, cuyo gasto mensual alcanza el punto más alto del periodo. Este comportamiento sugiere que el mercado proveedor ha fortalecido su capacidad operativa y logística para responder a volúmenes mayores de contratación. El incremento pronunciado hacia finales

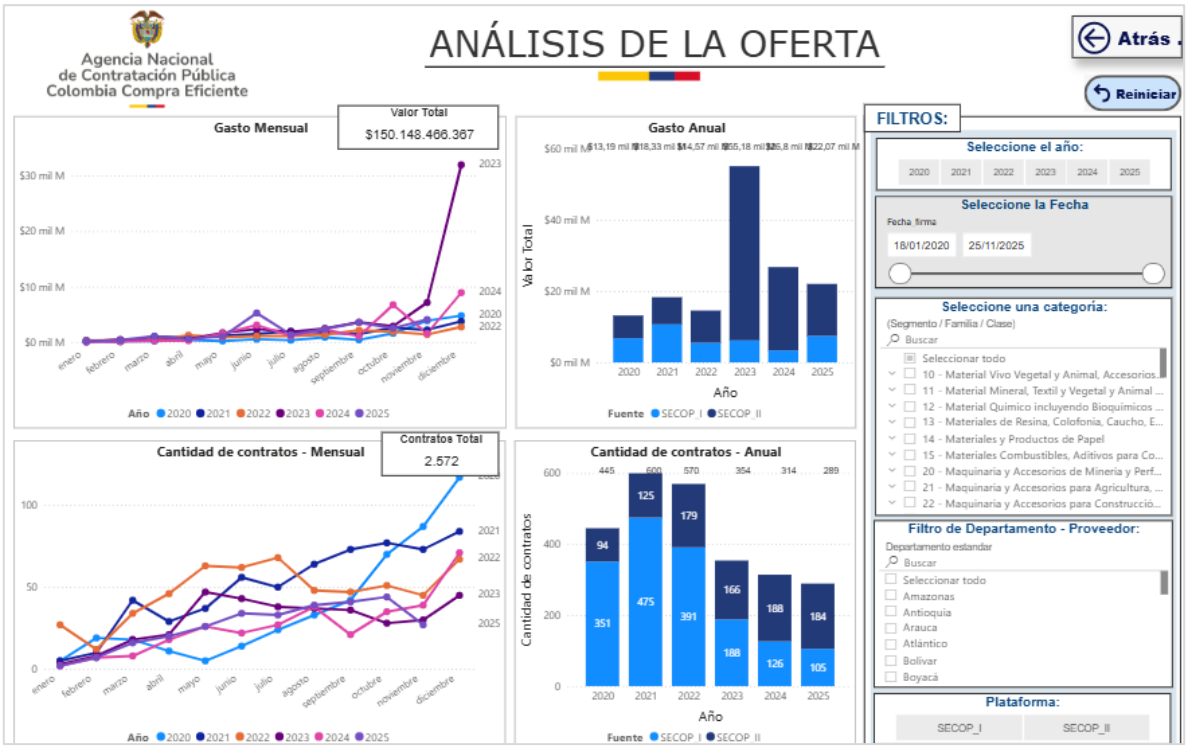
[20] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

de cada año refleja la estacionalidad típica de la ejecución presupuestal, donde los proveedores del Estado suelen atender picos de demanda en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Para un proceso de Mínima Cuantía como el mantenimiento de instrumentos musicales, esto implica que existe un mercado activo con suficiente disponibilidad para atender requerimientos incluso en escenarios de alta presión contractual.

El gráfico de Gasto Anual confirma esta dinámica, mostrando que las contrataciones alcanzaron niveles superiores durante los años 2021 a 2024, con picos que superan ampliamente los 40 mil millones de pesos. Este comportamiento demuestra un mercado robusto, con amplia presencia de oferentes y comportamiento estable en la oferta de bienes y servicios. La existencia de montos altos en contratación anual consolida la idea de que los proveedores cuentan con infraestructura logística, capacidad financiera y experiencia comprobada para asumir procesos técnicos especializados, incluido el mantenimiento de instrumentos musicales.

En cuanto a la Cantidad de contratos mensual, se observa una evolución sostenida en el número de procesos adjudicados, alcanzando picos significativos en 2021 y mostrando un comportamiento estable en 2022 y 2023. Esta evolución indica que el mercado está acostumbrado a manejar múltiples procesos de forma simultánea, lo cual es un indicador positivo para contratos de mantenimiento especializado, ya que demuestra que los oferentes tienen capacidad para atender requerimientos de bajo y mediano valor sin afectar los tiempos de entrega ni la calidad del servicio.

Finalmente, la Cantidad anual de contratos por plataforma confirma que SECOP II concentra el grueso de la actividad contractual, registrando cifras cercanas a los 500 contratos por año en varias vigencias. Esto evidencia que los proveedores del sector están plenamente familiarizados con los procesos electrónicos de contratación pública, lo que garantiza un entorno de transparencia, competitividad y participación activa. Para el proceso actual, esto significa que los potenciales oferentes talleres musicales, luthiers y proveedores especializados tienen experiencia en operar bajo las reglas y exigencias del sistema electrónico, facilitando la concurrencia y la eficiencia del proceso.

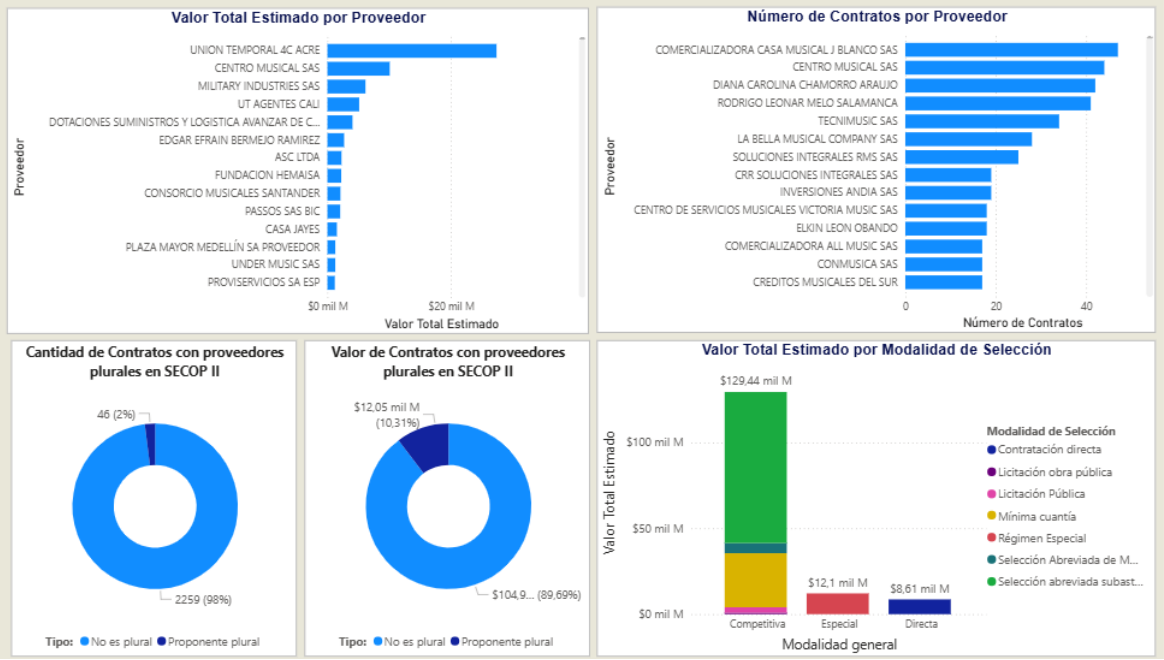


Fuente: MAE - Análisis de la oferta.

La gráfica de Valor Total Estimado por Proveedor muestra que el mercado asociado a instrumentos musicales y servicios complementarios se encuentra concentrado en varios proveedores con alto nivel de experiencia y capacidad operativa, encabezados por Unión Temporal AC ACRE, Centro Musical SAS y Military Industries SAS, quienes registran los mayores montos contratados. Este comportamiento evidencia que la oferta se encuentra liderada por empresas con trayectoria, infraestructura y personal capacitado para suministrar bienes musicales, repuestos y servicios técnicos de forma continua y a gran escala. La presencia de múltiples proveedores con montos significativos confirma la fortaleza del mercado y la disponibilidad suficiente de actores para atender los requerimientos de mantenimiento especializado.

El gráfico de Número de Contratos por Proveedor refuerza este análisis, mostrando que la mayor dinámica contractual no se concentra únicamente en grandes empresas, sino también en proveedores medianos y pequeños incluidos talleres especializados y luthiers como Comercializadora Casa Musical J Blanco SAS, Centro Musical SAS, Diana Carolina Chamorro Araujo y Tecnimusics SAS. Estos actores registran entre 20 y 40 contratos, evidenciando que participan activamente en procesos de baja cuantía, mantenimientos, ajustes y reparaciones. Esto demuestra que la demanda institucional en este sector se distribuye entre diversos proveedores, fortaleciendo la competencia y reduciendo riesgos de dependencia hacia un único actor.

Los dos gráficos circulares relacionados con proveedores plurales en SECOP II muestran que la gran mayoría de contratos se adjudican a proveedores individuales o empresas (98 % de los casos) y que solo el 2 % corresponde a proponentes plurales, lo cual es coherente con la naturaleza del sector. Los servicios de mantenimiento de instrumentos musicales suelen ser prestados por talleres o empresas especializadas que no requieren uniones temporales para su ejecución, dado que se trata de actividades técnicas precisas, manuales y de intervención directa. El valor asociado a proponentes plurales es bajo (10,31 % del valor total), lo que confirma que el proceso actual se ajusta a la dinámica habitual del mercado.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta.

La tabla evidencia que la familia 6013 – Instrumentos musicales, piezas y accesorios concentra la mayor actividad contractual durante los últimos cuatro años, alcanzando una participación acumulada del 65,95 % sobre el total contratado entre 2021 y 2024. Este comportamiento demuestra que existe una demanda sostenida y creciente de instrumentos musicales y sus accesorios por parte de entidades públicas, lo cual confirma que los instrumentos forman parte de la dotación institucional utilizada en procesos educativos, culturales y comunitarios. Este volumen de contratación también implica que las entidades han adquirido un inventario considerable de instrumentos que requieren mantenimiento periódico para preservar su vida útil y garantizar condiciones adecuadas de uso.

Dentro de esta familia, se destaca que las categorías más contratadas corresponden a: instrumentos de metal (27,85 %), instrumentos de cuerda (7,06 %), instrumentos de percusión (7,73 %) y piezas y accesorios (23,58 %). Esta distribución refleja que el inventario adquirido es variado y comprende familias instrumentales que exigen intervenciones especializadas según su naturaleza. Los instrumentos de cuerda requieren calibración, afinación y cuidado estructural; los de viento-metal necesitan limpieza profunda, lubricación y ajuste mecánico; y los instrumentos de percusión requieren tensado, reemplazo de parches y correcciones estructurales. Este comportamiento histórico respalda la pertinencia del mantenimiento solicitado en el proceso actual.

Por su parte, la familia 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, específicamente la clase 721542 – Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación, registra un valor acumulado de $39.160 millones, equivalente al 34,05 % del total contratado. Aunque esta categoría incluye servicios de mantenimiento especializados en diversos sectores, su comportamiento estable demuestra que existe un mercado sólido de proveedores dedicados a actividades técnicas de reparación y ajuste. Esto es coherente con las exigencias del mantenimiento de instrumentos musicales, que requiere habilidades profesionales, conocimiento técnico avanzado y disponibilidad de repuestos.

La tendencia general de los datos muestra que el gasto en instrumentos ha venido acompañado de un crecimiento en servicios de mantenimiento especializado, lo que confirma que las entidades públicas reconocen la necesidad de preservar los bienes adquiridos. Si bien el volumen de contratación de mantenimiento es menor que el de compra de instrumentos, su incremento constante evidencia que existe oferta suficiente de luthiers, talleres musicales y proveedores técnicos capaces de atender procesos de reparación y puesta a punto.

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	504	$14.691.717.323	12,79%	464	$12.104.018.151	10,54%	304	$24.975.972.292	21,74%	256	$23.999.008.956	20,89%	1528	$75.770.716.722	65,95%
601311 - Instrumentos de metal	93	$3.418.052.677	2,98%	67	$1.566.876.182	1,36%	71	$15.537.087.474	13,52%	73	$11.159.277.350	9,71%	304	$31.681.293.683	27,58%
601313 - Instrumentos de cuerda	74	$1.829.927.711	1,59%	41	$1.271.600.835	1,11%	26	$1.115.608.866	0,97%	27	$3.891.671.098	3,39%	168	$8.108.808.510	7,06%
601314 - Instrumentos de percusión	78	$3.249.667.710	2,83%	75	$2.262.846.528	1,97%	52	$2.412.297.903	2,10%	29	$960.686.984	0,84%	234	$8.885.499.125	7,73%
601315 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales	259	$6.194.069.225	5,39%	281	$7.002.694.606	6,10%	155	$5.910.978.049	5,15%	127	$7.987.373.524	6,95%	822	$27.095.115.404	23,58%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	96	$3.636.687.682	3,17%	106	$2.470.623.879	2,15%	50	$30.205.429.008	26,29%	58	$2.803.779.732	2,44%	310	$39.116.520.301	34,05%
721542 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	96	$3.636.687.682	3,17%	106	$2.470.623.879	2,15%	50	$30.205.429.008	26,29%	58	$2.803.779.732	2,44%	310	$39.116.520.301	34,05%
Total	600	$18.328.405.005	15,95%	570	$14.574.642.030	12,69%	354	$55.181.401.300	48,03%	314	$26.802.788.688	23,33%	1838	$114.887.237.023	100,00%

Fuente: MAE - Análisis de la oferta[21]

Estudio de mercado

La propuesta económica presentada por la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores onográficos (ACINPRO) para la Alcaldía Local de Tunjuelito en 2026 establece un costo de 22 SMLMV, equivalente a $38.519.910, para la autorización de comunicación pública de música fonograbada en eventos locales. Esta autorización es fundamental para garantizar el cumplimiento de la legislación de derechos de autor y permite a la alcaldía utilizar obras de sus afiliados, lo que puede enriquecer la oferta cultural de la localidad.

En términos de viabilidad, el costo de la licencia parece razonable considerando la importancia de la música en eventos culturales y la necesidad de respetar los derechos de los artistas. Sin embargo, la alcaldía deberá evaluar su presupuesto y la capacidad de generar ingresos a través de estos eventos para asegurar que la inversión en la licencia se traduzca en un beneficio cultural y económico para la comunidad.

[21] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Análisis de riesgos del proceso contractual.

El análisis de riesgos permite identificar y valorar los factores que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. El uso de fonogramas en eventos de circulación cultural constituye una actividad permanente y necesaria para garantizar la calidad de la oferta cultural, pero al mismo tiempo implica obligaciones legales estrictas en materia de derechos de autor y derechos conexos. En este sentido, una inadecuada gestión contractual podría comprometer la legalidad del proceso y la correcta ejecución de las metas.

El principal riesgo identificado es de carácter jurídico, asociado a la eventual realización de actos de comunicación pública de música fonograbada sin la autorización previa de los titulares de los derechos. La materialización de este riesgo podría derivar en sanciones administrativas, reclamaciones civiles e incluso consecuencias penales para la entidad, además de afectar la imagen institucional. Este riesgo se mitiga de manera efectiva mediante la suscripción del contrato con ACINPRO, entidad legalmente autorizada para administrar los derechos conexos, garantizando el respeto a la propiedad intelectual y el cumplimiento del marco normativo vigente.

Un segundo riesgo relevante corresponde al modelo de selección del contratista, particularmente frente a posibles cuestionamientos por el uso de la modalidad de contratación directa. Sin embargo, este riesgo se reduce sustancialmente al demostrarse la inexistencia de pluralidad de oferentes, dado que ACINPRO es la única sociedad de gestión colectiva autorizada en Colombia para la comunicación pública de fonogramas. La adecuada justificación técnica y jurídica en los estudios previos permite blindar el proceso frente a observaciones de los entes de control y asegura la aplicación de los principios de transparencia y legalidad.

Desde el punto de vista operativo, existe el riesgo de que la licencia adquirida no cubra de manera integral la totalidad de los eventos, actividades o escenarios financiados por el Fondo de Desarrollo Local, especialmente aquellos ejecutados a través de operadores o convenios interadministrativos. Este riesgo puede afectar la continuidad de las actividades culturales o generar contingencias legales durante la ejecución. Para mitigarlo, es fundamental definir claramente el alcance de la licencia, los tipos de eventos y los mecanismos de coordinación y seguimiento entre el Fondo, los operadores y ACINPRO.

Finalmente, se identifica un riesgo de tipo financiero y presupuestal relacionado con la estimación del valor del contrato frente al número y características de los eventos proyectados para la vigencia. Una planeación deficiente podría ocasionar insuficiencia de recursos o afectaciones al principio de economía. No obstante, este riesgo se atenúa mediante la planificación anticipada, la alineación del contrato con las metas del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 y la contratación de una licencia global anualizada, que permite optimizar los recursos públicos y garantizar la ejecución eficiente y continua de las actividades culturales en la localidad de Tunjuelito.

Eficiencia y justificación del modelo de contratación.

El proceso de contratación directa con ACINPRO se sustenta, en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de los principios que rigen la función administrativa. La Constitución Política establece la obligación de garantizar la participación ciudadana, el acceso a la cultura y la promoción de la convivencia democrática, objetivos que se materializan a través de los eventos culturales impulsados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. En este contexto, la utilización de música fonograbada en actividades de

circulación cultural no es un elemento accesorio, sino un componente esencial para asegurar la calidad, pertinencia y alcance de la oferta cultural dirigida a la comunidad.

Desde el punto de vista jurídico, la necesidad de contratar se encuentra claramente definida por el régimen de derechos de autor y derechos conexos, el cual exige la obtención de autorización previa para la comunicación pública de fonogramas. ACINPRO, como **única** sociedad de gestión colectiva autorizada en Colombia para administrar estos derechos, ostenta una condición de exclusividad certificada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Esta situación configura objetivamente la inexistencia de pluralidad de oferentes, lo que hace improcedente un proceso de selección competitiva y habilita de manera legítima la modalidad de contratación directa, conforme a la normatividad vigente y a los principios de legalidad y seguridad jurídica.

El modelo de contratación directa resulta eficiente y coherente con los principios de economía, eficacia y celeridad de la función administrativa. Al acudir directamente a la entidad legalmente facultada para otorgar la licencia de comunicación pública, la Alcaldía Local y el Fondo de Desarrollo Local optimizan recursos administrativos y financieros, reducen tiempos de gestión y evitan riesgos asociados a eventuales infracciones a la propiedad intelectual. Este enfoque permite concentrar los esfuerzos institucionales en la ejecución de las metas del proyecto "Tunjuelito epicentro de cultura", garantizando la continuidad y legalidad de los eventos de promoción y circulación artística y cultural.

Finalmente, la contratación con ACINPRO contribuye de manera directa al cumplimiento de los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al asegurar la prestación eficiente del servicio público cultural y la protección de los derechos e intereses tanto de los artistas y productores como de la comunidad beneficiaria. De esta manera, el proceso contractual no solo responde a una obligación legal, sino que se convierte en un instrumento estratégico para fortalecer la gobernabilidad democrática, promover el ejercicio de la ciudadanía cultural y materializar los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y del Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito.

6 CONCLUSIONES

Del análisis de procesos contractuales con objeto similar, celebrados tanto por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito como por otras entidades estatales, se identifican patrones comunes que respaldan la estructuración del presente proceso. Las principales variables evaluadas muestran alineación en los siguientes aspectos:

- **Viabilidad técnica y operativa del objeto contractual:** El estudio de antecedentes contractuales confirma la viabilidad técnica, logística y operativa para la ejecución del contrato orientado al servicio de derecho de autor.

- **Contexto económico y legal favorable:** El marco normativo vigente Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 respalda plenamente la aplicación de la modalidad de contratación directa.

- **Precios de referencia y justificación del presupuesto:** El análisis comparativo de procesos similares de servicios de derecho de autor por distintas Alcaldías Locales demuestra coherencia con el valor estimado en el presente contrato..

- **Mercado de oferentes y condiciones de participación:** El mercado de servicios de derecho de autor cuenta con una oferta limitadas por la limitación jurídica y autorización de este.

Elaboró Aspectos Financieros:	*Jesús David Aldana García - Contratista CTO 388-2025*	